

1. Introducción.

Aunque la historiografía española se ha ido acercando progresivamente a los sectores industriales relacionados con las primeras transformaciones de productos agrícolas, apenas hay trabajos dedicados al proceso agroindustrial del algodón en España que, a mediados del siglo XX, sin ser un sector descollante, alcanzó una dimensión estimable, movilizó capitales sustanciales, generó pingües beneficios para las empresas, se expandió por más de la mitad de España y se desarrolló dentro de un específico marco institucional que condicionó a agricultores, desmotadores e industriales algodoneiros.

Las fuentes empleadas han sido las estadísticas oficiales del cultivo y desmotación del algodón, la documentación generada por las empresas desmotadoras y los Anuarios Financieros y de Sociedades Anónimas (AFSA). Entre las primeras destacan las elaboradas por el Instituto Nacional de Estadística, el Ministerio de Agricultura y las memorias del Servicio del Algodón del Instituto de Fomento de la Producción de Fibras Textiles. Cuando se trabaja con datos agrarios del franquismo, en especial de los años cuarenta, siempre sobrevuela la sospecha del grado de verosimilitud de las cifras manejadas, pues existieron ocultaciones y mercados paralelos para un buen número de productos (Barciela, 1986). Con el algodón no creemos que los mencionados problemas distorsionen los datos oficiales. En el primer franquismo el sector algodoneiro estaba muy controlado por unas pocas empresas que ejercían un severo control sobre los agricultores para que no comerciaban con agentes externos a la zona asignada.

Entre las segundas encontramos tres tipos de fuentes. De los fondos del Ministerio de Agricultura, tanto de los custodiados en el ministerio como en el Archivo General de la Administración (AGA), hemos recurrido a las memorias de las empresas concesionarias y a la documentación que acompañaba a cada proyecto de factoría desmotadora para la que se solicitaba el permiso de instalación. La documentación de las cooperativas algodoneiras está en los fondos del Ministerio de Trabajo en el AGA. Los AFSA nos han suministrado los datos del capital social de todas las concesionarias y sus

consejos de administración junto con algunos balances. Asumimos el riesgo, poco probable, de que los principales accionistas de las empresas desmotadoras actúen por hombres interpuestos más las carencias contables e informativas de la fuente (Tafunell, 1996, 1998).

El estudio se enfoca desde el prisma desmotador –proceso por el que se separa la cápsula de fibra de la semilla- y obvia los procesos de desbarrado (primera y segunda pasada) –que dejan limpia la semilla de la borra (fibra de baja calidad)- y aprovechamiento de subproductos (semillas para siembra, harina y aceite). El protagonismo desmotador se fundamenta en que los cálculos previos a la instalación de una factoría desmotadora se hacen en relación a dos variables: el aforo de algodón bruto y la capacidad de desmotación necesaria para terminar la campaña en un tiempo estimado como óptimo².

El artículo se estructura en tres secciones. La primera abarca los orígenes del algodón y la desmotación en España y el papel que fueron adoptando la iniciativa privada y el Estado. La segunda, núcleo del estudio, cubre los veintidós años (1940-1962) en los que está vigente un marco institucional dirigido a la consecución de la autarquía algodonera en España. En esta sección hay que prestar especial atención tanto al desarrollo del cultivo y su camino hacia el objetivo autárquico como a la consolidación de la industria desmotadora y las inversiones acometidas, la estructura oligopolizada del sector y los beneficios acumulados por la monopolizada desmotación del algodón. La cuarta sección, más breve, analiza la decadencia y crisis del sistema agroindustrial del algodón en España.

2. Entre la iniciativa privada y la pública. Los comienzos balbucientes del algodón en España.

Las etapas en que hemos dividido la evolución del cultivo del algodón en España (cuadro 1) son el resultado de la combinación de diversas variables. En primer lugar, la valoración de la situación en el mercado internacional en función de los precios y la disponibilidad de fibra de algodón, entendiéndose que un alza de precios y desabastecimiento provocan problemas para los consumidores españoles. La actuación del Estado se divide entre directa, de participación activa en el cultivo a través de la iniciativa pública o de un marco institucional concreto, y arancelaria, que agrupa la política comercial respecto a las importaciones. Por iniciativa privada entendemos la acción de los agentes privados sin que sean animados por el Estado. De este modo, contabilizamos la actuación de las

empresas algodoneras del primer franquismo como iniciativa privada débil puesto que estaban muy motivadas por la política económica del gobierno. Por último, el éxito algodonero se mide según las hectáreas sembradas, indicador que señala la difusión del cultivo.

CUADRO 1. INICIATIVAS PRIVADAS Y PUBLICAS EN ESPAÑA PARA EL ALGODÓN

Etapas	Iniciativa privada	Actuación estatal		Mercado internacional de fibra	Éxito algodonero
		directa	arancelaria		
finales siglo XVIII	media	débil	baja	con problemas	bajo
mediados siglo XIX	débil	nula	baja	con problemas	bajo
1904-1921	intensa	débil	baja	con problemas	bajo
1921-1935	nula	media	normal	sin problemas	medio
1936-1950	débil	intensa	alta	con problemas	medio
1950-1962	débil	intensa	alta	sin problemas	alto
1962-1975	intensa	media	media	sin problemas	medio
1975-1983	débil	débil	baja	sin problemas	bajo

Elaboración propia.

En las tres primeras etapas la iniciativa recae en los empresarios textiles catalanes, bien directamente o a través de sociedades interpuestas. En todas se reproducen iguales comportamientos coyunturales y bajos resultados [Parejo (1987); García (1972); Bernal, Drain (1985)]. Ante los problemas del mercado internacional, escasez y aumento de precios, el empresariado textil catalán fomenta el cultivo del algodón en España para solventar las dificultades de aprovisionamiento. Ahora bien, en cuanto las perturbaciones –guerras con Inglaterra y de Secesión- desaparecen el algodón nacional le deja de interesar. Los intereses agrícolas andaluces, en pleno proceso introductorio de nuevos cultivos –arroz y remolacha azucarera- que permitieran un proceso de mejora y racionalización en el aprovechamiento de las propiedades, tampoco lograron el arraigo del algodón. El fracaso de las primeras tentativas lo determinó la conjunción de una serie de factores ajenos a la pericia agronómica andaluza: las condiciones de desarrollo de la industria textil catalana, acostumbrada a aprovisionarse en los mercados extranjeros; el empleo de plantas arbustivas; la carencia de la tecnología adecuada para el despepitado y la falta de oportunidad empresarial ante la fuerte inversión en capital circulante precisa para un cultivo en condiciones competitivas (Bernal, 1998: 64).

Posteriormente, durante la Primera Guerra Mundial, los industriales catalanes desembarcaron

nuevamente en Andalucía para fomentar el cultivo algodonero a través de diversas sociedades que no lograron vencer las reticencias del agricultor³. Según sus promotores, fueron fundadas para dar una solución al problema de obtener la independencia del exterior en el abastecimiento de inputs en la industria textil. En realidad, como los hechos posteriores demostraron, se trataba de paliar la escasez de materia prima provocada por la coyuntura bélica (Florencio, 1994). Las campañas, sustentadas en precios remuneradores y reparto de semillas, sólo consiguieron atraer a un reducido grupo de agricultores.

El Estado ofreció una confusa y tímida protección entre los siglos XVIII y XIX (Beltrán, 1943; Nadal, 1984) aunque su labor no fue efectiva hasta la Dictadura de Primo de Rivera. En 1904 se había promulgado la Ley Osma para aumentar la cantidad y calidad del algodón nacional pero habrá que esperar a principios de la década de los veinte para que el Estado tenga el protagonismo en la difusión del algodón. Los motivos fueron tres: la desaparición por falta de interés del empresariado catalán ahora que podía regresar a sus habituales fuentes de abastecimiento, que el cultivo no terminaba de despegar y la desaparición de la protección natural provocada por la guerra. La necesidad del apoyo estatal radicaba en la falta de competitividad internacional del algodón español frente al de países con una fuerte tradición algodonera y que eran, y son, exportadores de fibra a precios competitivos, bien por la práctica de “dumping”, bien porque sus costes de producción son inferiores al ser la mano de obra un factor de producción barato⁴.

Regímenes políticamente tan distintos como la Dictadura de Primo y la II República protegieron al algodón español. Las razones esgrimidas fueron, por un lado, el hecho de que la importación de fibra era la principal partida de salidas de divisas y quisieron hacerla disminuir mediante la producción interior. Por otro, entendieron el cultivo como «social» ya que la gran cantidad de trabajo que demandaba permitía remediar, en parte, las bolsas de paro agrícola. Las medidas adoptadas, precedentes de la legislación franquista, incluían la concesión de créditos, oferta de semillas gratuitas importadas desde los Estados Unidos, instalación de una desmotadora y creación de la Comisaría -posterior Instituto de Fomento del Cultivo Algodonero- no lograron que las hectáreas sembradas superaran la frontera de las 30.000, aunque supusieron una aceleración en la expansión del cultivo⁵.

El proceso de desmotación está unido al del cultivo, si bien, por las noticias indirectas disponibles pudiera ser que con anterioridad al invento de la desmotadora mecánica por E. Withney (1793) (Dodge, 184: 52-59) el algodón se despepitara cerca de las fábricas de hilaturas y no de las plantaciones (Parejo, 1987). Al igual que el cultivo, los precedentes de la desmotación algodonera en España son humildes: hacia 1800 solo se contaban con 1.000 husos de despepitado en la zona de Motril que parece ser que fueron construidos por maestros catalanes siguiendo los modelos existentes en Barcelona y Sanlúcar de Barrameda (Cádiz).

Para la primera factoría desmotadora moderna hay que esperar a la instalada en Sevilla entre 1919 y 1920 que, al abandonar la empresa catalana sus proyectos, fue arrendada a la Comisaría Algodonera. En 1923 la instalación tenía capacidad para dar salida a la cosecha que se recolectara en 25.000 has. e incluía un tren de máquinas desmotadoras, otro de desbarradoras, ambos de tecnología norteamericana, y los laboratorios de análisis de calidad de la fibra con un coste total de ejecución de 1.791.150 ptas. (22.706.408 ptas. de 1962)⁶. En la campaña de 1930/31 la Comisaría Algodonera estrena la factoría de Navalmoral de la Mata (Cáceres) y sabemos que estaban en funcionamiento las desmotadoras de Las Cabezas de S. Juan, El Arahal y Navalmoral de la Mata y posiblemente la de Ecija, además de la desmotadora privada de la Colonia de San Pedro de Alcántara (Málaga).

3. Monopsonio, monopolio y oligopolio en el sector algodonero español (1940-1962).

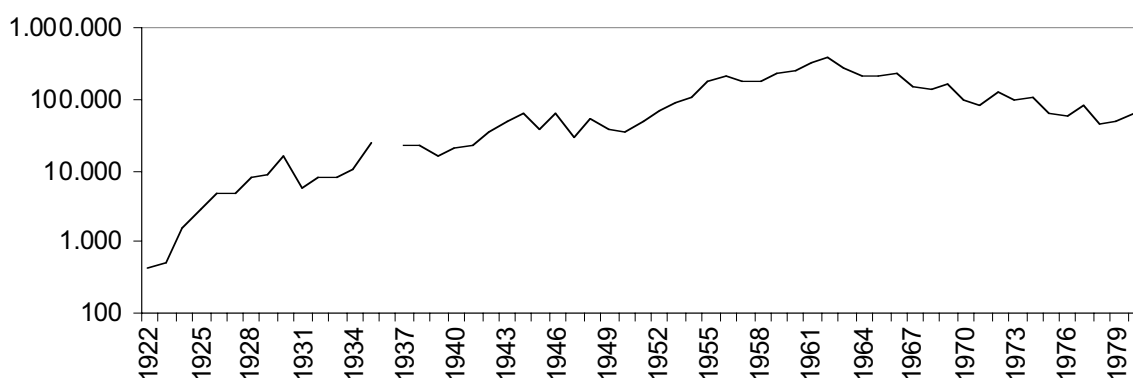
3.1. Un marco institucional concebido para la consecución de la autarquía algodonera.

En el interés franquista por el aprovechamiento algodonero se suman la elegida política autárquica con los problemas de abastecimientos derivados de la II Guerra Mundial, el bloqueo posterior y la falta de disponibilidad de las divisas suficientes para atender a todas las necesidades de importación de la economía española dentro de las que la fibra de algodón seguía siendo la partida más importante. Para promover el cultivo se levantó un intervencionista marco institucional, vigente hasta 1962, por el que se fijaban los precios, se establecía el sistema de concesiones algodoneras y se regulaba el mercado⁷. Los precios de todas las clases de algodón bruto eran decretados por el Ministerio de Agricultura. Las concesiones algodoneras, otorgadas por el Ministerio, recaían en empresas privadas

que actuaban en condiciones monopsonicas de compra del algodón bruto, monopolísticas en la desmotación y oligopolísticas en la comercialización de la fibra. Por último, desde el gobierno también se regula un mercado algodonero en el que los agentes estaban sometidos a las disposiciones y organismos gubernamentales para la distribución de la fibra. El reparto la fibra pública recae en el Sindicato Nacional Textil que lo ejecuta mediante el sistema de cupos, comercializándose con relativa libertad tan sólo los porcentajes de libre disposición de empresas y agricultores.

En los cuarenta, el impulso de los años previos a la guerra civil no se mantiene y la expansión del cultivo es lenta (gráfico 1). La superficie cultivada se acercaba con dificultades a las 60.000 has. y la media del periodo era de unas escasas 40.000. La pregunta de por qué el algodón no terminaba de implantarse a gran escala si el Estado estaba tan interesado en promocionarlo e invertía tiempo y esfuerzo legislativo, es decir, en qué fallaba la política algodonera franquista, tiene su respuesta en que el agricultor no percibe unos precios remuneradores que le inciten a sustituir sus cultivos tradicionales por el algodón, sobre todo en las tierras con bajos rendimientos algodoneros (Femández Roca, 2001).

GRAFICO 1. EVOLUCION DE LA SUPERFICIE CULTIVADA DE ALGODÓN EN ESPAÑA (1922-1980)



Fuente: MAPA.

En los años cincuenta, una tímida apertura de la economía española junto a una situación del mercado internacional más calmada que en la década anterior parecían que iban a dar paso a un nuevo marco institucional. Sin embargo, en 1952 el Ministerio de Agricultura proroga por otros diez años el sistema de concesionarias e intensifica la consecución del ideal autárquico algodonero por medio de una agresiva política de precios que incita al cultivo incluso en las tierras menos aptas⁸. Un medida adicional

que tuvo un gran impacto favorable fue la concesión a los agricultores, como cupo de “libre disposición”, de un porcentaje de la fibra obtenida con su algodón -entre un 30 y un 40%- que les es entregado por las concesionarias libre de gastos. Con la adición de mejora de precios y fibra de libre disposición junto con las subvenciones a los inputs del cultivo, se logra, durante la década de los cincuenta, prolongada hasta 1962, que la superficie llegue al cenit de 346.000 has.

Si el objetivo gubernamental era la autosuficiencia, la pregunta que flota en el aire es si la fibra nacional bastaba para abastecer a la industria textil. El anejo III nos esclarece esta pregunta y algunas otras acerca de las condiciones en las que se desarrolló la industria algodonera. Primero aclaremos los problemas con las fuentes que nos suministran los datos de las columnas de importaciones netas de fibra y consumo estimado de la industria textil. En el primer caso no hay problemas a partir de 1950 al contar con las estadísticas del Ministerio de Agricultura y para rellenar el vacío de la década anterior hemos utilizado los datos de Maluquer (1973), que no cita la fuente, pero que nos ofrecen una aceptable fiabilidad, excepto para un período tan crítico como 1936-39, al ser coincidentes con los oficiales que maneja Catalán (1995) -para 1940-45- y suponemos que mantienen la fiabilidad para los siguientes diez años.

Por su parte el consumo estimado de la industria textil presenta más problemas. Maluquer recurre al Servicio Comercial de la Industria Textil Algodonera (SECEA) —órgano de la patronal textil algodonera- desde dónde permanentemente se trabajó para acabar con el marco institucional vigente por lo que es posible la existencia de alguna manipulación para favorecer las propuestas liberalizadoras. Los datos que ofrece Catalán de consumo de algodón por la industria textil son los del STITA (Sección de Trabajo de la Industria Textil Algodonera). El problema surge cuando al compararlos observamos que no son coincidentes siendo los del SECEA permanentemente inferiores a los oficiales, lo que puede confirmar la táctica patronal victimista de agravamiento de la ya delicada situación por la que atravesaban. Una cuestión que reafirma esta posibilidad es que los datos de consumo de Catalán son casi idénticos a los de la columna de fibra nacional más importaciones lo que se sostiene por una lógica incuestionable cual es que ante el subastecimiento de fibra en España la industria textil transformaba

toda la fibra puesta a su disposición sin dejar excedentes inutilizados para la campaña siguiente. Aún más, lo que no se acaba de entender son los ejercicios en lo que el consumo que ofrece el SECEA es superior a la fibra nacional más importaciones netas (1946-48 y 1950-51) siendo la única explicación posible, que no probable, el empleo de fibra no consumida en los años anteriores. La suma de todas las razones expuestas nos lleva a inclinarnos a considerar la columna de fibra nacional más importaciones netas como la más cercanas al consumo de la industria textil.

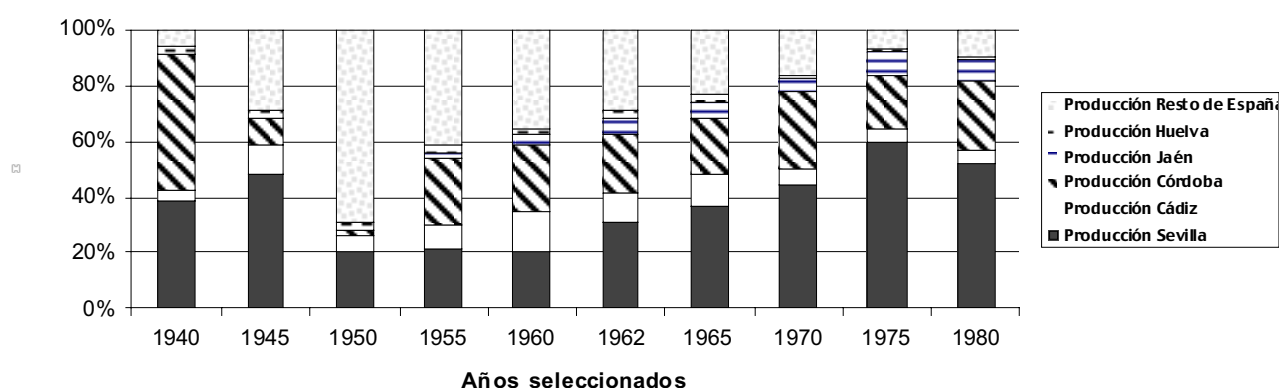
Tras la explicación del anejo III saquemos algunas conclusiones. Si el dato de consumo de 1935 (103 mil Tm.) es correcto nos encontraríamos con que la industria textil no recuperaría de manera sostenida su ritmo de producción de preguerra hasta 1958 y ello gracias al apoyo de la cosecha nacional de algodón, con algunos años puntuales como 1945 y 1955 ó 1946 según nos fijemos en la disponibilidad de materia prima o en el consumo según el SECEA. Los sombríos años de la II Guerra Mundial (Catalán, 1995: 176) obligan al gobierno a ayudar a la empresas textiles a mantener a sus trabajadores mediante el subsidio de paro canalizado a través de la STITA. En aquellos años la media de días trabajados por semana estaba alrededor de 3 y produciéndose el momento más grave en 1941 –cuando se consumió la mitad de fibra que en 1935- con el mínimo histórico de 1,68 jornadas en el tisaje y 1,4 en el hilado.

Nos gustaría destacar la situación de la industria textil en el período de 1946-1957 por ser menos conocida. Durante éstos once años la economía española no fue capaz de recuperar la capacidad productiva que la industria textil tenía en 1935. Fíjese el lector que todavía en 1951 la fibra a disposición de la industria textil apenas sobrepasó las 56 mil Tm., es decir, un nivel similar al del año más duro de la posguerra: 1941. Podemos pensar que el bloqueo internacional más los problemas en la posesión de divisas dificultaron la importación de fibra entre 1946 y 1951. La escasez de materia prima en los cincuenta sólo se solucionó parcialmente con la llegada de los créditos y ayuda norteamericanos que en buena parte se consumieron en fibra de algodón (Viñas, 1979) y permitieron a la industria situarse en un capacidad productiva de entre el 80 y el 90% respecto a 1935. Curiosamente dos años después de que la economía española se encaminara hacia su progresiva liberalización, en 1961 y 1962, la fibra nacional

casi abastece la demanda de la industria textil.

No podemos dejar de mencionar el componente regional del cultivo y de la producción de algodón. Como muestra el gráfico 2, la producción del algodón bruto estaba concentrada en la Cuenca del Guadalquivir –provincias de Cádiz, Sevilla, Córdoba, Jaén y Huelva-. El que la producción andaluza, en especial de estas cinco provincias, esté casi permanentemente por encima del 50% del total nacional tuvo consecuencias en las estrategias de los grupos implicados en el sistema agroindustrial del algodón.

GRAFICO 2. DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DE LA PRODUCCIÓN ALGODONERA EN LAS PROVINCIAS DE LA CUENCA DEL GUADALQUIVIR Y EL RESTO DE ESPAÑA. Años escogidos. (Porcentajes sobre el total nacional).



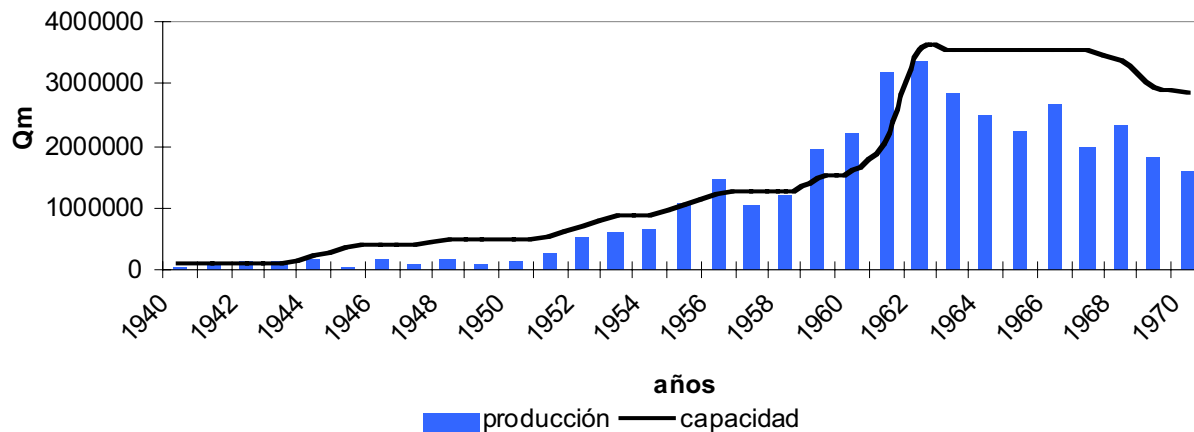
FUENTE: Anejo II.

El dato de 1950 debe ser explicado al ser la única anualidad en la que el algodón de la cuenca del Guadalquivir no alcanza el 50% del nacional, representando escasamente el 35% del total. La campaña de 1950 fue especialmente atípica. Las superficies sembradas disminuyen en todas las provincias a excepción de Cádiz, que crece algo, y Huelva que se mantiene. Especialmente llamativo es el comportamiento del cultivo en la provincia de Córdoba donde la superficie sembrada disminuyó desde las 14.000 has. de 1945 (en 1948 fueron 19.000 y 1949 se habían reducido a 8.900) a las exiguas 3.114 de 1950 sin que sepamos a qué atribuirlo. Nuestra hipótesis es que en Andalucía, especialmente en las tierras de la campiña cordobesa otros cultivos –maíz, remolacha- debieron de disponer de ventajas claras sobre el algodón en los precios marcados por el ministerio. El aprovechamiento ya estaba recuperado en 1952 (22.000 has.) en cuanto las reformas del ministro Cavestany se dejaron sentir en el potencial agricultor algodonero.

3.2. Nacimiento y eclosión de la industria desmotadora española.

El marco institucional vigente disponía que las empresas concesionarias estaban obligadas a instalar las factorías que fueran precisas para garantizar la desmotación del algodón de su zona. Para cumplir con la ley, las empresas desarrollaron un programa de inversiones para la construcción y equipamiento de las factorías y ajustaron su capacidad de desmotado al aforo algodonnero. La documentación disponible permite repasar las factorías en servicio, la maquinaria instalada y la inversión efectuada. En primer lugar nos interesa conocer como evolucionó el sector desmotador que, como no pudo ser de otra forma, siguió el comportamiento de la producción de algodón bruto. Para conocer la capacidad máxima transformadora del sector a lo largo de una campaña se ha efectuado el siguiente cálculo: suma de la capacidad instalada, de cada año algodonnero, a partir de los datos del anejo I -años de instalación y último en funcionamiento y aforo del tren desmotador, columna 9- multiplicado por una jornada de 20 horas en una campaña de 90 días para evitar deterioros –por efecto de la humedad - en la calidad de la fibra ⁹.

GRAFICO 3. COMPARACIÓN ENTRE LA PRODUCCIÓN DE ALGODÓN BRUTO Y LA CAPACIDAD DE DESMOTACION DE ALGODÓN BRUTO INSTALADA (1940-1970) (Qm.)



FUENTE: **Producción:** Anejo 3. **Capacidad:** Elaboración propia a partir del Anejo I.

El gráfico 3 compara el algodón cosechado y la capacidad de transformación de algodón bruto en fibra entre 1940-70. Evidentemente, las fases por la que discurre la cronología del sector desmotador se corresponde casi miméticamente con la del cultivo algodonnero. En la fase que se prolonga hasta 1951, coincidente con el primer periodo de concesiones, los agricultores, poco estimulados por los precios, mantienen un comportamiento prudente que se traduce en bajas cosechas. Por aquellos años, la capacidad desmotadora, sin ser relevante, si que era suficiente para afrontar el correcto tratamiento de la

cosecha. En la segunda etapa, 1951-1958, se concreta un plan de inversiones en factorías que permita hacer frente al aumento de la cosecha que pasó de 126.404 Qm. (1950) a 1.206.774 (1958). La multiplicación por 10 del algodón recogido dificultó la desmotación de la cosecha en una campaña de 90 días a pesar de la inauguración de 20 factorías y la inversión de 110.876.347 ptas. (de 1962)¹⁰.

Los años previos a la modificación del marco institucional nos presentan una fase corta, de 1958 a 1961, pero muy intensa. En ella se ejecuta una profunda renovación y ampliación de las instalaciones desmotadoras que había en España. La política inversora de las concesionarias se dirige, por un lado, a la apertura de nuevas factorías y, por otro, a la modernización del parque de maquinaria existente. Sin embargo, la combinación de ambas medidas no logró hacer frente al “take-off” del cultivo. De hecho, las concesionarias ven desbordada su capacidad de tratamiento de algodón a pesar de una inversión de 400 millones de ptas. (de 1962)¹¹. En concreto, en 1961 la campaña desmotadora se prolongó durante casi seis meses dada la incapacidad del sector para procesar todo el algodón entrado en las factorías.

La tecnología utilizada por la industria desmotadora en estos veinte años estuvo condicionada por la política económica del franquismo. Hasta 1952, es decir, durante la autarquía, la maquinaria instalada fue de fabricación nacional, de la casa Balbontín (Sevilla) para el algodón americano y para el algodón egipcio se importó algún tren desmotador de la casa inglesa Platt¹². El recurso a la maquinaria nacional significó trabajar con unos rendimientos inferiores a los que se podrían haber logrado de haberse comprado la maquinaria en los Estados Unidos. En los años cincuenta, cuando las empresas comienzan a importar trenes de desmotación de la tejana casa Murray de rendimientos muy superiores a los escasos trenes desmotadores Balbontín que aún se instalan (anexo I). El tren Murray -factoría de Plasencia (Cepansa)- instalado en 1959 transformaba 909 Kg. de algodón bruto a la hora frente a los 765 Kg. que era capaz de procesar el Balbontín de Coria (Cepansa) de 1960.

Esto supuso que, en los cuarenta, a un algodón bruto poco competitivo internacionalmente, por rendimientos y costes, se le sumaba un proceso de desmotación con rendimientos Kg./hora inferiores a los que se obtenían en otros países, acrecentando la diferencia de precios entre la fibra española y la que se comerciaba en el mercado internacional. En el periodo posterior, desde 1962, la maquinaria nacional

desaparece y las empresas instalan tecnología Murray para el algodón americano y Platt para el egipcio.

3.3. La estructura del sector desmotador español.

La fuente (AFSA) en la que nos basamos no recoge para cada año los consejos de administración de todas las concesionarias. Sin embargo, como disponemos de información para ejercicios sueltos podemos seguir los cambios de consejeros y creemos descartable que existieran grandes oscilaciones en la composición de los consejos de administración en los años que trascurren entre una información y la siguiente. Para las que contamos con menos información, Algodoneras de Castilla y de Canarias, y dada la estabilidad que se comprueba en las demás, actuaremos como si en ellas se viviera igual situación ya que tampoco hemos recogido ninguna referencia contraria.

Por lo que se refiere a la estructura interna de la industria desmotadora, el anejo IV reproduce los consejos de administración de las empresas concesionarias articuladas en torno a Miguel Sans y Juan Guitart. Las tres concesionarias que no aparecen -Textiles Reunidas, Hytasa e Imsa- tienen en común que ni Sans ni Guitart pertenecen a sus consejos de administración. Textiles Reunidas, beneficiada con la zona 1ª, permaneció integrada dentro del grupo de empresas de la familia Bertrand, que en 1952 logró entrar en Algodonera de Canarias¹³. Hytasa es la “outsider” del entramado algodonero, puesto que, los miembros de su consejo de administración no tenían relaciones industriales, familiares o comerciales con las grandes empresas catalanas del sector algodonero¹⁴. Ahora bien, el control de la 2ª zona algodonera, el tamaño de la empresa y las ventajas políticas que disfrutó en algunas ocasiones le confiere una importancia crucial en la estructura de los sectores desmotador y textil (Fernández Roca, 1996, 1998). Imsa, zona 6ª, es la empresa más antigua –fundada en 1847- tiene desde 1955 entre sus representantes a Alfredo Sedó Peris-Mencheta como vinculación conocida con los industriales textiles catalanes¹⁵.

Por otra parte, la familia Sedó, que había sido una de las pioneras en la promoción del algodón en Andalucía como participante en La Catalana Agrícola Cotonera (Luis Sedó era entonces gobernador del Banco de España), procuró hacerse con el control de la zona algodonera sevillana empleando como trampolín una pequeña fabrica textil (La María S.A.) que habían adquirido durante la

guerra¹⁶. De hecho, iniciaron experimentos algodoneros en las marismas del Guadalquivir pero, finalmente, la zona de Sevilla occidental-Huelva terminó siendo concedida a Hytasa. En 1952, la familia logra estar presente en el consejo de administración de Algodonera de Canarias.

El anejo IV muestra el gran grupo desmotador constituido alrededor de Miguel Sans Mora y Juan Guitart Calva quienes estaban presentes en los consejos de Administración de seis concesionarias (Cepansa, Algodoneras de Levante, Castilla, Ebro, Cataluña y Canarias) que controlaban siete de las zonas algodoneras. Miguel Sans era presidente de la firma Hijos de Francisco Sans y vocal de FEFASA. La relación con el cultivo y desmotación del algodón le viene de su padre, Francisco Sans, presidente de La Catalana..., la empresa nacida bajo el estímulo de la I Guerra Mundial y de la acción combinada de Cambó (ministro de Fomento) y Luis Sedó¹⁷. Juan Guitart Calva, que se incorpora desde el primer momento estaba presente en los consejos de S.A. Iregua y FEFASA.

Tomas Rosés Ibotson (Algodonera Tomas Rosés) y José M^a. Soldevila i Grau (Manufacturas Soldevila S.A.) ya participaron en La Catalana... como consejeros y ahora continúan con Sans si bien con una presencia testimonial. En la posguerra se incorporan: Salvador Guardiola Fantoni, gran propietario de tierras en la Baja Andalucía y accionista de Hytasa; José M^a. Pujadas Maresch (Estabell y Pahisa S.A.); José Balcells Morato (Fabrill y Comercial Balcells e Hijos de Francisco Sans). Con una vinculación menos estrecha, en cuanto al número de empresas participadas, están José M^a. Caralt (Hilaturas Caralt-Perez S.A., Calcetería Hispánica y Maristany Fabrill Textil) que había participado en los intentos catalanes de inmiscuir al Estado en el fomento del algodón nacional durante la dictadura de Primo, y José M^a. Juncadella Burés (Industrias Burés S.A.).

Un caso especial es el de Algodonera de Canarias. Fue la última empresa fundada y agraciada con una concesión (1952) y en ella participa un buen número de representantes de importantes firmas algodoneras catalanas que se habían quedado fuera del reparto de la tarta desmotadora o que disfrutaban de un pedazo muy exiguo (anejo IV).

CUADRO 2. PORCENTAJES (SOBRE EL TOTAL NACIONAL) DE FIBRA OBTENIDA POR LOS GRUPOS EMPRESARIALES

Entidades	1957-58	1958-59	1959-60	1960-61
Textiles Reunidas	13,42	18,50	17,21	20,03
Hytasa	18,56	16,12	15,99	17,41
Cepansa	59,56	50,78	53,05	48,61
Grupo Sans (1)	61,72	53,40	55,26	50,88
Grupo Sans (2)	67,83	64,79	66,17	61,87

Grupo Sans (1): comprende Cepansa, Algodoneras del Ebro y de Canarias (en las tres es presidente).

Grupo Sans (2): comprende Cepansa, Algodoneras del Ebro, Canarias, Levante, Castilla y Cataluña (en todas es miembro del consejo de administración).

FUENTE: Memorias del Instituto de Fomento de la Producción de Fibras Textiles (Memorias...). MAPA.

El que hablemos de oligopolio en la distribución de fibra es evidente. Los grupos empresariales representados en el cuadro 2 -Sans, Textiles Reunidas e Hytasa- controlan alrededor del 94% de la fibra de algodón y subproductos. Aunque los datos son de 1958-1961, cuando el Servicio es el adquirente único de la fibra y las concesionarias sólo acuden al mercado con la fibra que excede a las necesidades de sus propias hilaturas, si que son útiles para hacernos una idea aproximada del alto grado de concentración del sector. La situación descrita por el cuadro todavía debió ser más acusada en los quince años anteriores porque entonces el cultivo estaba ubicado de manera especial en las cuatro primeras concesiones. Tal concentración de algodón nacional levantó las protestas de los que se quedaban fuera del reparto. Los agricultores porque querían desmotar su algodón sin que se eliminara la protección arancelaria y los industriales algodoneros catalanes, al menos los que habían quedado apartados de los mejores trozos de la tarta, clamaban contra un mecanismo injusto que les obligaba a pagar un precio superior por su materia prima frente a la que podían conseguir en el mercado internacional. El malestar latente salió a la luz a partir de 1959 cuando la anunciada liberalización económica, unida a la próxima caducidad de las concesiones, hizo que pusiera en marcha una campaña política contra la posible prórroga del sistema en 1962.

La importancia de la oligopolización del sector se entiende mejor cuando se conocen cuáles eran los mecanismos comercializadores de la fibra española. Una vez que las concesionarias habían obtenido la fibra de algodón, ésta se dividía entre el Instituto de Fomento, los agricultores y las desmotadoras¹⁸. La fibra llegaba al sector textil por una doble vía que, poco a poco, se fue convirtiendo en triple. El Instituto de Fomento cedía la fibra que le correspondía al Sindicato

Nacional Textil para su distribución a los industriales algodoneros a través de cupos. El sistema de reparto por cupos generaba situaciones difíciles a los industriales dado que la materia prima solía llegar tarde y obligaba a los algodoneros a comprar fibra para sus factorías por otros medios (Catalán, 1995). La otra posibilidad era acudir al mercado de fibra de Barcelona y adquirir la que estuviera disponible, bien la nacional que comercializaban las empresas concesionarias, bien la de importación que el Ministerio de Comercio hubiera autorizado al Centro Algodonero de Barcelona¹⁹. A mediados de los cincuenta una tercera opción se iba abriendo paso, intermediarios ajenos a las concesionarias que adquirirían la fibra de libre disposición de los agricultores y la situaban en el mercado barcelonés²⁰.

La ventaja de las empresas concesionarias procedente de la comercialización de su fibra duraría mientras que la protección que proporcionaba el Ministerio de Agricultura al algodón nacional no se viera amenazada por una política del Ministerio de Comercio más permisiva con las importaciones. Ya habíamos anticipado que el algodón español no es competitivo internacionalmente y, por tanto, cualquier importación que se realizara mientras la producción nacional no se hubiera vendido provocaba dificultades a las concesionarias para vender ventajosamente su fibra al disponer los industriales del algodón importado para las hilaturas. Las empresas concesionarias, que se desenvolvían con un amplio margen de maniobra dentro del favorable marco institucional del primer franquismo, solicitan que las importaciones tengan lugar cuando no interfieran en la venta de la fibra nacional, es decir, al final de cada campaña de desmotación y señala la debilidad del algodón español por su falta de competitividad revelada por el daño que provoca la llegada de algodón brasileño, con un precio de entre 51 y 50 ptas/kg. mientras los nacionales cotizaban entre 55,4 y 54,5 ptas./kg., antes de que terminara la campaña algodonera de 1953/54²¹.

3.4. Los beneficios del oligopolizado sector desmotador español.

Para entender la defensa del sistema por parte de las empresas concesionarias hay que tener en cuenta los ingresos que obtenían por la transformación del algodón bruto y la comercialización de la fibra y subproductos. El aprovechamiento por las concesionarias de los subproductos, semilla y

borra (con precios tasados por el Ministerio de Agricultura), permaneció inalterado hasta 1962. Por su parte, el precio de la fibra comercializada entre 1942 y 1958 por las empresas concesionarias en el mercado de Barcelona era libre (Maluquer, 1973) aunque la legislación –de enrevesada redacción– da pábulo a pensar en algún tipo de intervención²². La fibra que pasaba al Instituto se calculaba multiplicando el precio del algodón bruto necesario para obtener un kilogramo de fibra por un factor C^{23} . La orden de 1958 marca que el precio en factoría de la fibra, cuyo único comprador pasa a ser el Estado, sería el resultante de dividir el precio del algodón bruto por un factor de rendimiento en fibra del algodón y sumarle al resultado de tal cociente los siguientes valores: 2,412% del precio del algodón bruto como estimación de la diferencia entre gastos totales y valor de los subproductos²⁴; 1 pta. por los gastos ocasionados por los anticipos; 3,607% del valor del algodón bruto necesario para obtener un kilogramo de fibra (se estima al tercio para toda España) como beneficio de las entidades concesionarias.

El cálculo de los beneficios de las empresas concesionarias es una tarea ardua por la carencia de datos. Las dificultades para un correcto acercamiento al problema fueron anticipadas por Maluquer (1973: 80), secretario del SECEA, cuando al referirse a los beneficios de las concesionarias señaló que “(las referencias) *permiten suponer que el sistema implicaba innegables ventajas crematísticas.... Huelga decir que no es posible conocer los beneficios realmente obtenidos por las entidades concesionarias*”. A continuación presentamos una aproximación a los beneficios del sector por dos caminos: el primero trata de establecer las ganancias de la industria desmotadora; el segundo se centra en el estudio de los datos contables de una de las concesionarias: Cepansa.

En un esfuerzo por acercarse a los beneficios de la desmotación, Maluquer recurrió a los cálculos del SCITA que quería demostrar que el decreto de 1958 provocó, en vez de un descenso de los beneficios, tal y como proclamaba el preámbulo, un aumento de los mismos. Para la estimación aplica la fórmula que marca el decreto sobre una cosecha teórica de 123 millones de Kgs. de algodón bruto obteniendo la cantidad de 246 millones de pesetas de beneficios. Nuestro cálculo (cuadro 3) de los beneficios brutos del sector desmotador no tiene casi discrepancias con el SCITA.

Para calificar la desmotación como el “mejor negocio de la posguerra” (Tamames, 1991:156) es preciso estimar las rentabilidades del sector y no nos basta con conocer los beneficios brutos y líquidos. La primera dificultad estriba en que contamos con los recursos generados y no con los beneficios líquidos, que es la partida que ocupa el numerador en el cociente de la rentabilidad financiera. La segunda reside en que desconocemos las reservas y provisiones que forman parte del sumando del denominador junto con los capitales. Para solventar la carencia de los beneficios líquidos hemos aplicado, de manera inversa, el coeficiente calculado por Tafunell (1996, 1998) a los beneficios brutos, pero no tenemos forma de establecer el denominador completo puesto que la fuente de los AFSA ofrece los capitales de las empresas concesionarias y algunos de los balances. Las rentabilidades así calculadas son las del capital y ofrecen resultados muy elevados, 19% en 1958 y 33% para 1961, dejando entrever que la aseveración que abre el párrafo pudiera no estar descaminada.

CUADRO 3. ESTIMACION DE LOS BENEFICIOS BRUTOS, LIQUIDOS Y RENTABILIDAD DEL CAPITAL DEL SECTOR DESMOTADOR ESPAÑOL

		1958	1959	1960	1961
1	Kg. fibra americano	40.469.676	59.989.172	65.872.216	100.307.696
2	precio Kg.	51,83	51,83	51,83	51,83
3	valor fibra	2.097.543.307	3.109.238.785	3.414.156.955	5.198.947.884
4	Kg. fibra egipcio	1.156.324	4.213.828	6.121.784	6.520.304
5	precio Kg.	74,87	74,87	74,87	74,87
6	valor fibra	86.573.978	315.489.302	458.337.968	488.175.160
7	Kg. semilla americano	63.641.650	65.703.532	102.980.992	120.207.021
8	precio Kg.	2,00	2,00	2,00	2,00
9	valor semilla	127.283.300	131.407.064	205.961.984	240.414.042
10	Kg. semilla egipcio	2.426.041	8.474.206	12.757.344	13.862.510
11	precio Kg.	2,80	2,80	2,80	2,80
12	valor semilla	6.792.915	23.727.777	35.720.563	38.815.028
13	Kg. borra de limpia	811.328	940.513	1.126.781	1.429.701
14	precio kg.	10,75	10,75	10,75	10,75
15	valor borra de limpia	8.721.776	10.110.515	12.112.896	15.369.286
16	Kg. algodón americano	117.018.510	177.531.827	197.804.479	297.262.720
17	precio Kg.	17,00	17,00	17,00	17,00
18	valor algodón	1.989.314.670	3.018.041.059	3.362.676.143	5.053.466.240
19	Kg. algodón egipcio	3.658.490	12.948.173	19.169.521	20.637.280
20	precio Kg.	22,00	22,00	22,00	22,00
21	valor algodón	80.486.780	284.859.806	421.729.462	454.020.160
	Beneficios brutos	257.113.826	287.072.578	341.884.761	474.235.000
	(3+6+9+12+15-18-21)				
	Beneficios Líquidos	146.922.186	164.041.473	195.362.721	270.991.429
	Capital del sector	769500000	769500000	769500000	806500000
	Rentabilidad del capital	19,09	21,32	25,39	33,60

FUENTE: **Precios algodón bruto, semilla y borra:** BOE de los respectivos años. **Precios fibra:** aplicación fórmula del decreto de 1958 admitiendo todo el algodón americano como si fuera de las cuatro primeras zonas. **Cantidades:** MAPA y Servicio... **Beneficios líquidos:** Beneficios brutos/1,75 (Tafunell 1996,1998); **Rentabilidad del capital:** Beneficios líquidos*100/capital.

En nuestra labor de acercamiento a los beneficios del desmotado pasamos de la aproximación general al análisis, en varios años concretos, de la marcha de las dos concesionarias más importantes. Cepansa disfrutaba de las zonas 3 y 4 del mapa algodonero y era la más representativa de las empresas del sector. Hytasa tenía la 2ª zona y era una de las cinco mayores empresas textiles de España. La dificultad del estudio empresarial de la desmotación radica en que no disponemos de las contabilidades completas de ninguna. Un segundo problema es que las concesionarias estaban obligadas a ser desmotadoras e hiladoras –como mínimo-, varias incorporaron también la producción de tejidos, por lo que en sus balances finales se mezclan los resultados de las diferentes secciones.

CUADRO 4. DATOS CONTABLES Y RENTABILIDADES DE CEPANSA (varios años)

Ejercicios	Inmovilizado total	Inmovilizado desmotador	Inmovilizado textil	Capital	Exigible c/p	Beneficios	Rentabilidad del capital
30-jun-42	1.202.024,55	735.522,30		6.000.000	813.915,84	202.390,70	3,37
30-jun-43	2.295.104,34	1.515.530,30		6.000.000	5.191.333,29	332.616,61	5,54
30-jun-46	6.982.566,54	6.520.165,07		12.000.000	11.161.614,55	-1.846.627,57	0,00
30-jul-49	14.062.025,23	13.337.898,39	326.420,00	24.000.000	22.636.717,74	1.764.614,15	7,35
30-jun-50	19.921.963,62	13.623.367,00	6.502.380,19	24.000.000	29.704.753,09	-3.336.932,65	0,00
30-jun-52	40.737.965,20	18.423.139,09	19.189.867,67	50.000.000	69.107.472,58	1.232.428,60	2,46
30-jun-53	50.853.612,95	24.787.713,94	20.152.701,22	50.000.000	95.805.313,88	2.715.878,79	5,43
30-jun-54	77.508.618,35	40.255.543,45	30.633.121,81	100.000.000	105.543.446,71	3.080.925,63	3,08
30-jun-55	103.511.121,51	56.189.720,03	39.910.970,11	100.000.000	159.597.636,87	4.062.385,38	4,06
30-jun-56	162.843.668,71	104.709.468,16	53.948.798,71	100.000.000	282.655.559,15	6.923.981,54	6,92
31-dic-57	203.278.992,69	126.635.800,12	71.687.960,71	300.000.000	369.469.841,03	7.156.112,02	2,38
30-jun-58	335.193.439,60	231.031.585,48	101.869.727,91	300.000.000	403.700.152,31	16.984.387,38	5,66
30-jun-59	406.462.570,68	273.525.128,84	136.527.298,07	300.000.000	521.246.290,28	25.145.640,25	8,38
30-jun-60	510.821.012,30	363.240.664,77	156.205.203,67	400.000.000	634.222.413,88	35.180.358,97	8,79
31-dic-61	514.062.689,39	367.470.108,47	170.117.806,47	400.000.000	993.563.908,87	36.184.152,83	9,04

FUENTE: Anuario Financiero y de Sociedades Anónimas de dichos ejercicios.

Cepansa, al ser una industria algodonera pequeña, permite apreciar mejor el comportamiento de sus inversiones desmotadoras que Hytasa. Si nos fijamos en la evolución del capital social apreciamos cómo la política de inversiones seguida por la empresa es paralela a los avances del cultivo (gráficos 1 y 2). En 1956/57 y 1959/60 la empresa acometió un profundo plan de inversiones para la construcción de nuevas factorías y reequipamiento de las antiguas (anexo I) que le hizo incrementar tanto el capital como el inmovilizado desmotador. El crecimiento de la actividad de la

empresa va de la mano del aumento del aforo algodonero y queda reflejada en el incremento de las partidas de existencias y exigible a corto plazo. En cada campaña la ley obligaba a las concesionarias a disponer de una gran liquidez con la que pagar en el acto de entrega el algodón a los agricultores. Los resultados obtenidos por la empresa recién instalada (1940), con el algodón en fase balbuciente, fueron negativos y en 1946 y 1950 (año de fuerte retroceso de la superficie sembrada en Córdoba) volvieron a repetirse las pérdidas y en los demás ejercicios nunca supera el 9% de rentabilidad del capital.

Cuando se comparan los resultados publicados por Cepansa con los calculados para el sector encontramos graves discrepancias en los beneficios y en la rentabilidad del capital. No tiene mucha lógica que la mayor empresa desmotadora “sólo” consiga, en 1958, 17 millones de ptas. de los casi 147 del total y una rentabilidad del 5,66% frente al 19% del sector. En cambio, Hytasa presenta una rentabilidad financiera del 15,5% para estos cuatro ejercicios, mucho más acorde con los resultados conjuntos²⁵. ¿Dónde puede estar la explicación? Para acercarnos un poco a la realidad hemos calculado los posibles beneficios desmotadores de Hytasa y Cepansa siguiendo el mismo proceso que en el cuadro 3.

CUADRO 5. BENEFICIOS BRUTOS, LIQUIDOS Y RENTABILIDAD DEL CAPITAL DE CEPANSA E HYTASA POR SU ACTIVIDAD DESMOTADORA (ptas.)

	1958	1959	1960	1961
CEPANSA				
Beneficios brutos	139.869.917	131.690.754	160.088.469	141.049.045
Beneficios líquidos	79.925.667	75.251.860	91.479.125	80.599.454
Capital	400.000.000	400.000.000	400.000.000	400.000.000
Rentabilidad del capital	19,98	18,81	22,87	20,15
HYTASA				
Beneficios brutos	8.756.904	52.308.973	63.305.810	68.942.069
Beneficios líquidos	5.003.945	29.890.841	36.174.749	39.395.468
Capital	100.000.000	100.000.000	100.000.000	100.000.000
Rentabilidad del capital	5,00	29,89	36,17	39,40

FUENTE: Memorias... MAPA

Como permite apreciar el cuadro 5, salvo la excepción de Hytasa en 1958, las rentabilidades de la desmotación se ajustan a la media del sector²⁶. Por tanto, para explicar las rentabilidades tan bajas de los balances de Cepansa únicamente podemos recurrir a pensar que tuviera fuertes pérdidas en sus factorías de hilaturas y tejidos o al maquillaje de los datos publicados en los balances. La

primera posibilidad no parece plausible porque Cepansa –también Hytasa (Fernández Roca, 1998)- no dejó de acrecentar su inmovilizado textil, señal que esta parte del negocio no debía de ir mal, ya que si la sección no hubiera sido rentable la hubiera minimizado hasta el límite que permitía la ley. La diferencia en los beneficios y rentabilidades del conjunto de Hytasa (alrededor del 15%) con su sección desmotadora es más fácil de aclarar pues, entre otras razones, la sección lanera de la empresa solía acumular pérdidas o muy bajos beneficios perjudicando al global de los resultados (Fernández Roca, 1998).

Las rentabilidades no son desdeñables, bien sean correctas publicadas por Cepansa e Hytasa o las calculadas por nosotros. La comparación, por ejemplo, con el sector bancario (beneficio neto menos impuestos dividido por patrimonio, Martín Aceña, Pons, 1996) que tuvo de media un 14,9% en 1946 y un 17,15% en 1952 y en 1962 estuvo por encima del 15% nos sitúa en el marco de favorables negocios que el primer franquismo permitió a ciertos sectores y empresas privilegiadas. La buena rentabilidad de las concesionarias entre 1959 y 1961 explica la rapidez con la que entraron en el mercado algodonero los nuevos agentes, cooperativas de agricultores y empresas desmotadoras, y la enconada lucha que sostuvieron para eliminar el marco institucional vigente desde 1940.

4. Decadencia y crisis de la producción de algodón bruto y fibra en España.

4.1. Del éxito productivo de 1962 a la reconversión de los años setenta.

Una consecuencia más del Plan de Estabilización fue el cambio de la actitud del gobierno hacia el algodón nacional. Con el decreto de 1962 se inaugura una nueva fase en la historia del algodón con la liberalización progresiva del mercado interior y exterior. Como resume el cuadro 1, los años sesenta y setenta son de menores actuaciones del gobierno, arancelaria y directa, dentro de un marco internacional carente de dificultades. Mientras, la iniciativa privada, sobre todo desmotadora, sostiene una intensa actividad plasmada en la rápida carrera de los agentes, antiguos y nuevos, hacia la apropiación del mayor porcentaje de los beneficios y en el programa de inversiones en desmotadoras.

Previo al decreto del Ministerio, se generó a un fuerte debate a tres bandas entre agricultores, defensores de la protección arancelaria para el algodón español y del libre comercio en el interior además

de querer desmotar ellos mismos (Campo, 1957), desmotadores, defensores del sistema de concesionarias, e industriales textiles, defensores de la liberalización de las importaciones de fibra (Maluquer, 1973; Fernández Roca, 1998). Como el cultivo y la desmotación estaban fuertemente concentrados en Andalucía (gráfico 2) y la industria textil en Cataluña el debate casi se terminó planteando como una pugna entre Andalucía y Cataluña, aunque fuera un grupo empresarial catalán el que dominara el 60% de la fibra procesada en España.

Desde 1962, coexisten dos procesos en el cultivo algodonero. Por un lado, la política liberalizadora del Estado facilita las posibilidades para la importación frente a las rigideces anteriores e inicia un proceso de congelación de precios, ahora son mínimos y vinculados al precio internacional de la fibra²⁷. Por el otro, la agricultura tradicional española vive su transformación hacia una agricultura moderna que provoca la salida del campo español de unos 2 millones de activos y el consecuente encarecimiento de la mano de obra, que es la mayor partida de los costes de producción del algodón (García Delgado, 1993). La conjunción de ambos comportamientos produjo un rápido descenso de la superficie (gráfico 1).

Ante la crisis del cultivo, que en dos campañas prácticamente había desaparecido en su modalidad de secano, el gobierno español no fue insensible. El decreto de 1969 intenta ayudar al cultivo con variaciones en la ordenación algodonera relativas a las reclasificaciones y primas por calidades, sistema de pago en función de la fibra obtenida, precios mínimos, regiones algodoneras y semillas. Los resultados fueron tan parcos que solo hubo un leve repunte en 1971. Para intentar una recuperación sostenida de la superficie algodonera se firmó el Acuerdo de Bases de Política Algodonera (1973) que liberaba a la fibra de algodón en el mercado nacional de los precios máximos dando paso a la articulación de un precio mínimo garantizado ligado a las cotizaciones del mercado internacional para el agricultor y a un sistema de primas de compensación para la industria desmotadora a cargo del FORPPA (Grupo ERA, 1980: 239). El Acuerdo de Bases apenas logra frenar la reducción de hectáreas sembradas ya que los problemas de costes aumentaban pues la tecnificación de la recolección, intentada en los primeros años setenta para contrarrestar el encarecimiento que venía sufriendo el factor trabajo, es frenada por las

movilizaciones jornaleras que defienden el empleo de mano de obra. Entre que las primeras huelgas, movilizaciones y sabotajes de maquinaria desincentivaron a las explotaciones agrarias para continuar con el algodón y que se movía en el límite de la rentabilidad no es de extrañar que cualquier mejora en otros cultivos lo desplazara con facilidad. Las puntas de los años setenta (gráfico 1) las explica la favorable coyuntura de los precios en los mercados internacionales, al alza desde 1974, en base a los que se calculan los precios interiores²⁸.

En lo referente al proceso desmotador, el recién estrenado escenario permite que nuevos agentes se introduzcan en lo que se desea que sea un mercado algodonero. De manera inmediata, aparecen tanto las cooperativas algodoneras de agricultores como nuevas empresas desmotadoras sin vínculos previos con las antiguas concesionarias. Ahora los agricultores ya no están obligados a vender su algodón bruto a la empresa detentadora de la concesión y podían situarlo libremente en el mercado o acometer el proceso desmotador para comercializar posteriormente la fibra (Femández Roca, 2001). Las dos hipótesis que explican la rapidez con la que entraron los nuevos agentes descansan en que los nuevos agentes –agricultores e industriales- ya estaban vinculados algodón con anterioridad y ahora pretenden capturar un porcentaje de los beneficios que las concesionarias venían disfrutando. En la campaña de 1962 estuvieron operativas las nuevas desmotadoras exteriores al abolido sistema concesionario (anexo I) lo que permitió el incremento de la capacidad de procesado con un pequeño margen sobre la producción de algodón (gráfico 3). El proceso inversor acometido por las cooperativas y las nuevas empresas supuso un capital de 331 millones de ptas. al que si le sumamos el llevado a cabo por las exconcesionarias en el trienio previo, obtenemos que el sector de la desmotación en España, entre 1958 y 1962, había invertido algo más de 730 millones de ptas. (de 1962).

CUADRO 6. COSTES DE DESMOTACION DEL ALGODON AMERICANO POR TIPO DE FACTORIAS (1967)

	A	B	C
costes medios de desmotación por kilogramo de algodón bruto (ptas.)	6,98	6,18	5,84
costes medios de desmotación por kilogramo de fibra (ptas.)	20,52	18,17	17,18

A: Factorías con muchas edificaciones, antiguas de construcción y disponer de poca capacidad de desmotación y poca maquinaria auxiliar. **B:** Superficie cubierta parecida a la anterior pero con mayor maquinaria y mas moderna. **C:** Macrofactoria con mucha superficie y mucha y moderna maquinaria de desmotado. Se han escogido los datos calculados sobre cuatro meses por ser los que mas se acercaban al tiempo optimo de campaña de 90-100 días. Los resultados difieren muy poco con el periodo temporal que tome.

FUENTE: Estudio sobre el coste de desmotación en España, 1967, MAPA.

Tras los años en los que el descenso del cultivo aún no había afectado determinantemente al sector desmotador (1962-1966) comenzará una fase en la que asistimos a importantes cambios. El gráfico 3 es ilustrativo al respecto de la sobredimensionada capacidad transformadora del sector que no deja de crecer si la comparamos con la cosecha. En éste entorno existirá una fuerte competencia entre las empresas para adquirir el algodón preciso para rentabilizar sus inversiones en factorías desmotadoras que tienen la característica de una nula versatilidad.

La aparición de nuevas desmotadoras en 1970 no enmascara una crisis que, patente desde 1967 cuando el algodón nacional resultaba insuficiente para dar plena ocupación a las desmotadoras, arrastra al cierre de las plantas más antiguas que son las que operan con los costes de desmotación más elevados, estimados en un 20% superiores a los de las factorías más recientes.²⁹ En el caso norteamericano, Caputo, Lynch (1993) señalan que las causas de la ineficiencia de las desmotadoras están más relacionadas con el grado de eficiencia técnica y el uso intensivo de trabajo, energía y capital que con el tamaño de la planta. Para España los cálculos del cuadro 6 están realizados en función del tamaño más que del grado de eficiencia, aunque coincide (anejo I) pequeño tamaño de la planta con antigüedad de la instalación e ineficiencia tecnológica y de proceso de producción.

4.2. Mercado algodonero, competencia y fin de la época de esplendor.

Las buenas perspectivas creadas a los agentes en los primeros años de la liberalización no duraron mucho tiempo. El Ministerio de Agricultura mantuvo las atribuciones de establecer los precios mínimos para el algodón bruto (como precios de sostén) y los máximos de la fibra. La política algodonera del Ministerio empujó progresivamente al sector desmotador a situaciones cada vez más precarias en las que el margen entre costes y precio de venta era cada vez más reducido. La causa de este empeoramiento en las cuentas de explotación de las empresas desmotadoras descansaba en que se veían obligadas incrementar el coste de adquisición de su materia prima, tanto vía precios como reclasificando al alza la calidad del algodón bruto comprado, ante la insuficiente producción nacional para abastecer de algodón bruto a sus factorías sin que tuvieran en contrapartida la posibilidad de repercutir el aumento de los costes en el precio final de la fibra. En esta situación

sólo las cooperativas tenían una estrecha diferencia para sobrevivir por la ventaja que disfrutaba en la adquisición del algodón bruto a sus propios socios cooperativos.

Para centrarnos en la crisis del sector, más profunda cuanto más nos introducimos en los años setenta y se reduce la producción de algodón, disponemos del balance de cierre de ejercicio (1974/75) de la cooperativa de referencia por su importancia y que no era de las más perjudicadas: Nuestra Señora de los Reyes (Sevilla). Las ratios señalan la delicada situación de la cooperativa con una liquidez a corto plazo de 0,53 y un fondo de maniobra de 0,72 y el exigible a corto plazo superaba los 900 millones de pesetas. En este ejercicio la caída de la producción de algodón era ya significativa (gráfico 3), y aun seguiría cayendo, con lo que el margen era cada vez más estrecho y la necesidad de la industria desmotadora de disponer de algodón bruto seguía forzando a la perjudicial práctica de clasificar en categorías superiores al algodón entrado en los almacenes.

CUADRO 7. PORCENTAJE, SOBRE EL TOTAL, DE ALGODON BRUTO TRANSFORMADO POR CADA ENTIDAD 1963-1970

<i>Entidades</i>	1963	1964	1965	1966	1967	1967	1968	1969	1970
Textiles Reunidas	11,28	9,11	11,91	12,59	11,47	11,55	9,83	9,46	8,19
Hytasa	23,61	15,35	18,01	16,33	13,34	13,39	10,76	9,53	6,96
Cepansa	22,53	20,47	13,60	10,95	10,37	18,42	18,43	19,05	18,59
Total tres antiguas concesionarias	57,42	44,93	43,52	39,87	35,18	43,36	39,02	38,04	33,74
Coop. Ntra Sra Reyes	5,49	13,61	11,47	14,49	16,00	16,20	16,98	16,45	14,19
Coop. Agrícola Cordobesa	3,22	6,02	5,90	6,02	7,63	7,96	10,84	15,28	13,08
Coop. Provincial Agrícola Jaén	1,72	2,52	2,35	2,28	3,65	3,69	4,41	4,09	4,56
Coop. Algodonera del Guadalete	1,76	3,89	4,22	4,86	4,22	4,26	4,34	5,00	4,54
Coop. Algodonera de Extremadura	-	-	-	-	-	2,25	2,55	3,01	4,78
Total cinco cooperativas	12,19	26,04	23,94	27,65	31,5	34,36	39,12	43,83	41,15
Otras empresas	2,88	7,41	8,90	8,66	9,42	17,64	19,29	17,77	22,86

Los datos de 1963-1966 se refieren en exclusiva al algodón recolectado en Andalucía pero son suficientemente significativos al representar las tres cuartas partes del total nacional. De 1967 a 1970 las cifras son del total nacional. En los totales parciales se han incluido los inferiores al 2% de las otras desmotadoras no incluidas.

FUENTE: Memorias..., MAPA, Memoria algodonera de Hytasa, AGA. Agricultura, caja 8477.

Por otra parte, la situación de oligopolio del sector algodonero había terminado con la irrupción de la competencia en el mercado. Del cuadro 7 se desprende que según discurre la década las antiguas detentadoras del oligopolio pierden cada vez más cuota de presencia en el mercado algodonero. En especial, Cepansa e Hytasa, que son las empresas que soportan una más dura competencia por parte de las cooperativas más dinámicas: Nuestra Señora de los Reyes en Sevilla y

la Cooperativa Agrícola Cordobesa (Fernández Roca, 2001) Con competencia en el mercado y sin la posibilidad de actuar a través de un oligopolio, por el enfrentamiento entre cooperativas y exconcesionarias y por el número de empresas participantes, los precios se marcaban en un mercado no cartelizado ni en la compra a los agricultores ni en la venta a los industriales transformadores.

5. Conclusiones

Tras el estudio a largo plazo de la desmotación de algodón en España llegamos a algunas conclusiones. La primera, por obvia, no debe dejar de señalarse: la industria desmotadora tiene su evolución condicionada a la del algodón nacional. Sin algodón español no existe una industria transformadora pues nadie importa algodón bruto para desmotarlo en destino. Como consecuencia, las fases de expansión o de crisis del cultivo tienen sus reflejos en la industria desmotadora.

La segunda es más una tentativa que una afirmación ante los posibles fallos de las estimaciones. El considerado espléndido negocio que realizaron las empresas concesionarias durante el primer franquismo hay que matizarlo. Cepansa, que era la principal empresa desmotadora, en el año clave de las concesiones -1962- por la importancia de la cosecha recolectada obtuvo una rentabilidad del capital del 9,04%, financiera del 9% y económica del 3,47%. Hytasa, por su parte, tenía el 15% de rentabilidad financiera, en un escalón semejante al sector bancario. Frente a estas cifras, están las del sector con rentabilidades cercanas al 30% y los cálculos nuestros para Cepansa e Hytasa que tasan la rentabilidad desmotadora del capital de ambas empresas sobre el 25-35%.

La tercera pasa por el carácter de monopolio que tiene la desmotación del algodón y de oligopolio la comercialización de la fibra hasta 1962. Entre tres grupos empresariales (Hytasa, Textiles Reunidas y las concesionarias agrupadas alrededor de Sans) se procesa mas del 90% del algodón nacional. Además, como la ley de 1942 exigía que las concesionarias fueran también empresas textiles, el sector desmotador estaba íntimamente ligado, no a los intereses agrarios, sino a los textiles de unas cuantas empresas algodonerías favorecidas por el dedo de la Administración. El resto del sector textil algodonerío español vive alejado de estos beneficios. Pero hay más, en años de escasez de fibra para la industria transformadora, las empresas textiles que disfrutaban de una

concesión disponían de un abastecimiento asegurado desde sus factorías a sus hilaturas (y tejedurías) y, por tanto, de una clara ventaja frente a sus competidores que se desenvolvían en la incertidumbre sobre la regularidad y disposición de la suficiente materia prima para abastecer sus husos y telares.

Por último, pero no menos importante, está la figura del Estado. El Ministerio de Agricultura es el que diseña en 1940-41 el marco institucional de la industria desmotadora, quién concede las concesiones y, derivado de ello, la posición de dominio a determinadas empresas, quién -en 1962- decide poner fin a las disposiciones autárquicas protectoras de la producción nacional y además determina dar entrada a todos los agentes que deseen participar en el negocio desmotador, es decir, acaba con la posición de dominio disfrutada por unos pocos. Con todas estas actuaciones, y aunque el Estado como agente económico no participara directamente en la desmotación, sí que se convirtió en el eje alrededor del que giró el devenir del sector.

BIBLIOGRAFIA

- BARCIELA, C. (1986): "Introducción" en GARRRABOU, R.; BARCIELA, C.; JIMENEZ BLANCO, J.I. *Historia agraria de la España contemporánea*, Vol. 3, Crítica, Barcelona.
- BELTRAN, L. (1943): *La industria algodonera española*, Ministerio de Trabajo, Barcelona.
- BERNAL, A.M. (1998): "La agricultura de los «Mejores». Cambio tecnológico en la agricultura andaluza latifundiaria del siglo XIX" en PAREJO, A., GOMEZ MENDOZA, A. (eds.) *De Economía e Historia. Estudios en Homenaje a José Antonio Muñoz Rojas*, Unicaja, Málaga.
- BERNAL, A. M., DRAIN, M. (1985): "Progreso y crisis de la agricultura andaluza en el siglo XIX" en GARRABOU, R.; SANZ, J. *Historia agraria de la España contemporánea*, Vol. 2, Crítica, Barcelona.
- CABANA, F. (1992): *Fabriques i empresaris. Cotoners. Vol 2*, Enciclopeia Catalana, Barcelona.
- (1996): *La burguesia catalana. Una aproximacion historica*, Edicions Proa, Barcelona.
- CAMPO (1957) "Información y actividades de la Cámara Oficial Sindical Agraria.", *Revista Campo*, nº 183, junio.
- CAPUTO, M.R.; LYNCH, L. (1993): "A Nonparametric Efficiency analysis of California cotton Ginning Cooperatives", *Journal of Agricultural and Resource Economics*, 18 (2), pp. 251-265.
- CATALÁN, J. (1995): *La economía española y la segunda guerra mundial*, Ariel, Barcelona.
- CONSTANTINE, J.H.; ALSTON, J.M. (1994): "Economic Impacts of the California One-Variety Cotton Law", *Journal of Political Economy*, vol. 102, nº 5, pp. 951-974.
- CRUZ AUÑÓN, P. (1955): "Historia del algodonero en Sevilla", *Campo*, nº 157, abril.
- DODGE, B.S. (1984): *Cotton. The plant that would be King*, University of Texas, Austin.
- FERNANDEZ ROCA, F.J. (1996): *Hytasa. Fundación y desarrollo de una empresa textil en el marco de la política económica del primer franquismo (1937-1949)*, Fundación Empresa Pública, Documento de trabajo 9604.
- (1998): *HYTASA, 1937-1980. Orto y ocaso de la industria textil sevillana*, Diputación Provincial de Sevilla, Sevilla.
- (2001): "Las cooperativas de cultivadores de algodón en el franquismo", *Historia Agraria*, nº 23.
- FLORENCIO PUNTAS, A. (1994): *Empresariado agrícola y cambio económico 1880-1936*, Diputación Provincial de Sevilla, Sevilla.
- FLORES, X. (1969): *Estructura socioeconómica de la agricultura*, Península, Barcelona.
- FONTANA, J.; NADAL, J. (1991): "España, 1914-1970", en Cipolla, C.M. *Historia económica de Europa*, 6, Ariel, Barcelona.
- GARCIA DELGADO, J.L. (dir.) (1993): *España. Economía*, Espasa Calpe, Madrid.
- GARCIA MANRIQUE, E. (1972): *Los cultivos subtropicales de la costa de granadina*, Universidad de Granada, Granada.
- GEHR (1991): *Estadísticas históricas de la producción agraria española, 1859-1935*, Mapa, Madrid.
- GRUPO E.R.A. (1980): *Las agriculturas andaluzas*, MAPA, Madrid.

- LIANOS; T.P.; RIZOPOULOS, G. (1998) "Estimation of Social Welfare Weights in Agricultural Policy: The Case of Greek cotton", *Journal of Agricultural Economics*, 39 (1), January, pp. 61-68.
- LIRO ORTIZ, L. (1955): "El algodón en España", *Revista Agricultura*, nº 283.
- MALUQUER SOSTRES, J. (1972): "El algodón", *ICE*, nº 470, pp. 153-164.
- (1973): *La política algodонера del Estado, 1940-1970*, Banca Catalana, Barcelona.
- MARTIN ACEÑA, P.; PONS, M. (1996): "Estructura y rentabilidad de las empresas financieras en España, 1874-1975" en COMIN, F.; MARTIN ACEÑA, P. *La empresa en la historia de España*, Civitas, Madrid, pp. 325-348.
- MORA ARENA, J. (1923): *Avance de la provincia de Sevilla*
- NADAL, J. (1984): *El fracaso de la Revolución industrial en España, 1914-1913*, Ariel, Barcelona.
- PAREJO, A. (1987): *Industria dispersa e industrialización en Andalucía*, Universidad de Málaga, Antequera.
- REVISTA AGRICULTURA (1929): "La factoría algodонера de Tabladilla", nº 8, agosto.
- RODRIGUEZ OCAÑA, A., RUIZ AVILES, P. (1996): *El sistema agroindustrial del algodón en España*, MAPA, Madrid
- SUMPSI, J. M. (1980): "Política agraria y racionalidad económica en las explotaciones capitalistas", *Agricultura y Socialdad*, nº 14.
- TAFUNELL, X. (1996): *Los beneficios empresariales en España (1880-1891): elaboración de una serie anual*, Fundación Empresa Publica, Documento de trabajo 9601
- (1998): "Los beneficios empresariales en España, 1880-1981. Estimación de un índice anual del excedente de la gran empresa", *Revista de Historia Económica*, otoño-invierno, nº 3, pp. 707-746.
- TAMAMES, R. (1991): *Estructura Económica de España*, Alianza, Madrid, 20ª ed.
- TISDELL, C.A.; MCDONALD. P.W. (1979): *Economics of Fibre Markets*, Pergamon Press, Oxford.
- VINAS, A. (1979): *Política comercial exterior en España 1936-1975*, BEX, Madrid.

ANEJO I. RELACION DE FACTORIAS DESMOTADORAS ESPAÑOLAS

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
1 ^a	1943	Textiles Reunidas	Las Cabezas	A	4 de 70	Murray	750	3000	1952
2 ^a	1943	Hytasa	El Arahal (Sevilla)	A	2 de 70	Balbontín	500	1000	1968
1 ^a	1944	Textiles Reunidas	Ecija (Sevilla)	A	4 de 70	Murray	750	3000	1969
2 ^a	1944	Hytasa	Utrera (Sevilla)	A	4 de 70	Balbontín	500	2000	1955
2 ^a	1944	Hytasa	Carmona (Sevilla)	A	2 de 70	Balbontín	500	1000	1956
6 ^a	1944	IMSA	Málaga	E	10 de ¿?	Balbontín	312	3120	1967
3 ^a	1945	Cepansa	Córdoba	A	4 de 70	Balbontín	500	2000	1954
4 ^a	1945	Cepansa	Navalmoral	A	4 de 70	Balbontín	500	2000	1967
7 ^a	1945	Alg. levante	Cartagena (Murcia)	E	12	Balbontín	312	3120	1952
7 ^a	1946	Alg. levante	Cullera (Valencia)	E	8 de ¿?	Platt	130	950	¿?
8 ^a	1947	Alg Ebro	Zaragoza	A	s.d.	s.d.	s.d.	s.d.	1967
2 ^a	1948	Hytasa	Sevilla	E	18 de ¿?	Balbontín	312	5616	1954
3 ^a	1951	Cepansa	Montilla (Córdoba)	A	4 de 70	Balbontín	500	2000	1961
10 ^a	1952	Alg. Cataluña	Reus (Tarragona)	E	6 de ¿?	Balbontín	130	780	1967
12 ^a	1952	Alg. Canarias	Sta. Cruz Tenerife	E	12 de ¿?	Balbontín	130	1560	
2 ^a	1952	Hytasa	Sevilla	A	4 de 70	Balbontín	650	2600	
7 ^a	1952	Alg. Levante	Cartagena (Murcia)	E	20 de ¿?	Platt	375	3750	
9 ^a	1952	Alg. Castilla	Talavera de la Reina	A	4 de ¿?	s.d.	415	1660	1968
1 ^a	1953	Textiles Reunidas	Las Cabezas	A	3 de 90	Murray	950	2850	
3 ^a	1953	Cepansa	El Carpio (Córdoba)	A	4 de 70	Balbontín	500	2000	1961
4 ^a	1953	Cepansa	Mérida (Badajoz)	A	4 de 70	Balbontín	500	2000	1968
7 ^a	1953	Alg. Levante	Orihuela (Murcia)	E	24 de ¿?	Platt	375	9000	
1 ^a	1954	Textiles Reunidas	Algeciras (Cádiz)	E	8 de ¿?	Platt	130	1040	
10 ^a	1955	Alg. Cataluña	Reus (Tarragona)	A	2 de 80	Murray	860	1720	1967
10 ^a	1955	Alg. Cataluña	Lérida	A	2 de 90	s.d.	950	1900	1967
1 ^a	1955	Textiles Reunidas	Jerez Fra. (Cádiz)	A	8 de 90	Murray	950	7600	1968
3 ^a	1955	Cepansa	Palma Rio	A	3 de 90	Murray	970	2910	
8 ^a	1955	Alg. Ebro	Binéfar (Huesca)	A	2 de 80	Murray	860	1720	
2 ^a	1956	Hytasa	Utrera (Sevilla)	A	4 de 90	Murray	950	3800	
2 ^a	1956	Hytasa	Escacena (Sevilla)	A	4 de 70	Murray	600	2400	
2 ^a	1956	Hytasa	Carmona (Sevilla)	A	4 de 70	Murray	600	2400	1968
4 ^a	1956	Cepansa	Plasencia (Cáceres)	A	4 de 70	Balbontín	595	2380	
2 ^a	1957	Hytasa	Lora del Rio	A	4 de 70	Murray	600	2400	

1 ^a	1959	Las Lomas	Vejer (Cádiz)	A	3 de 120	Murray	1562	4686	
2 ^a	1959	Hytasa	Sevilla	A	4 de 90	Murray	950	3800	
2 ^a	1959	Hytasa	Sevilla	A	3 de 90	Murray	950	2850	1961
4 ^a	1959	Cepansa	Plasencia (Cáceres)	A	3 de 90	Murray	909	2728	
4 ^a	1960	Cepansa	Coria (Cáceres)	A	8 de 90	Balbontín	765	3060	
4 ^a	1960	Cepansa	Badajoz	A	8 de 90	Balbontín	765	3060	1968
1 ^a	1961	Textiles Reunidas	Arcos de la Fra.	A	4 de 120	Murray	1750	7000	
3 ^a	1961	Cepansa	El Carpio (Córdoba)	A	8 de 70	Balbontín	595	4760	
3 ^a	1961	Cepansa	Jaén	A	8 de 90	Balbontín	765	6120	1968
4 ^a	1961	Cepansa	Don Benito	A	8 de 90	Balbontín	765	6120	
10 ^a	1961	Alg. Cataluña	Binéfar (Huesca)	A	2 de 80	Murray	860	1720	1969
	1962	Hytasa	Sevilla	A	4 de 120	Murray	1562	6250	
	1962	Hytasa	Carmona (Sevilla)	A	3 de 90	Murray	950	2850	
	1962	Cepansa	Montilla (Córdoba)	A	4 de 70	Balbontín	765	6120	
	1962	Alg. Levante	Cartagena (Murcia)	E	10 de ¿?	Platt	112	1120	
	1962	Alg. Levante	Cullera (Valencia)	A	2 de 70	s.d.	940	1875	
	1962	Coop. Ntra Sra. Reyes	Sevilla	A	3 de 80	Murray	2666	7998	
	1962	Coop. Ntra Sra. Reyes	Sevilla	A	3 de 80	Murray	2666	7998	
	1962	Coop. Córdoba Cordoba	El Higuerón	A	3 de 80	Murray	2640	7920	
	1962	Coop. Jaén	Baeza (Jaén)	A	2 de 80	Murray	2500	5000	
	1962	Agresa	Puebla Calzada	A	4 de 88	Platt	2500	10000	
	1962	Coop. Alicante	Santomera (Murcia)	E	10 de ¿?	Platt	112	1120	
	1962	Coop. Alicante	Albatera (Alicante)	E	10 de ¿?	Platt	112	1120	
	1962	Cydasa	Jerez de la Fra.	A	3 de 80	Murray	2500	7500	
	1962	Valbarce	Marmolejo	A	2 de 80	Murray	2500	5000	
	1962	Soldevila	Marchena (Sevilla)	A	2 de 80	Murray	2500	5000	
	1962	Gossypium	Almodovar	A	3 de 80	Murray	2500	5000	
	1962	Guadalco	Jedula (Cádiz)	A	2 de 80	Murray	2666	5332	
	1963	Alg. Ebro	Tortosa (Tarragona)	A	2 de 80	Murray	2244	4488	
	1970	El Cordobés	s.d.	A	s.d.	s.d.	s.d.	s.d.	
	1970	Grupo 7758	TorrePacheco	A	s.d.	s.d.	s.d.	s.d.	
	1970	Alg. Callosina	Callosa (Alicante)	A	s.d.	s.d.	s.d.	s.d.	
	1970	Coop. Sureste	Santomera (Murcia)	A	s.d.	s.d.	s.d.	s.d.	
	1970	Coop. Sureste	Redovan (Alicante)	A	s.d.	s.d.	s.d.	s.d.	

1 Zona algodonera. Deja de consignarse cuando desaparecieron por el decreto de 1962.

2 Año de instalación. Los años que no aparecen reflejados significa que no se inauguró ninguna planta desmotadora.

3 Entidad concesionaria propietaria de cada planta desmotadora. (Alg.: Algodonera; Coop: Cooperativa)

4 Municipio y provincia

5 Tipo de algodón desmotado (A: americano; E: egipcio).

6 Número de desmotadoras instaladas en cada planta con el número de dientes de sierras de cada máquina.

7 Marca de desmotadoras. Las sombreadas no vienen explícitas en la documentación y se han asignado siguiendo el criterio de Balbontín para la mencionada como nacional; Murria para la señalada como extranjera y destinada a procesar algodón americano y Platt para la extranjera desmotadora de algodón egipcio.

8 Capacidad de desmotación en kg/hora de una máquina desmotadora. Los espacios sombreados se han asignado bajo el criterio de que una vez conocida la de una determinada característica y marca, hemos aplicado sus rendimientos a todos los casos en los que coinciden característica, marca y período cronológico cercano.

9 Capacidad de desmotación en kg/hora del tren desmotador completo tal y como lo recoge la documentación de cada empresa. Cuando en la documentación no está estimado por la empresa el que aparece es el resultado de multiplicar la columna 6 por la 8 (datos sombreados).

10 Último año en funcionamiento. El símbolo ¿? indica que desconocemos si seguía en funcionamiento en 1970 aunque sospechamos que estaría cerrada como las demás instaladas en los años cuarenta. Las demás continuaban operativas en 1970.

FUENTE: Memorias solicitando la instalación de una factoría desmotadora y Memorias de las empresas concesionarias. AGA. Agricultura. Cajas: 7179, 7180, 7189, 7211, 7226, 7294, 7297, 7301, 7302, 7304, 7312, 8463, 8464, 8465, 8467 a 8474, 8478, 8480, 8481, 8482, 8483, 8485, 8486, 8487, 8488, 8489, 8490, 8494.

ANEJO II: SUPERFICIE CULTIVADA (Ha.) Y PRODUCCIÓN (Qm.) EN ESPAÑA Y EN LAS

PROVINCIAS DE LA CUENCA DEL GUADALQUIVIR. AÑOS SELECCIONADOS.

SUPERFICIE

	TOTAL	SEVILLA	CADIZ	CORDOBA	JAEN	HUELVA	RESTO DE ESPAÑA A
1940	19.470	6.970	746	10.800		392	56
1945	36.437	17.902	1.495	14.000	55	1.370	1.61
1950	33.913	15.556	2.902	3.114	7	1.375	10.95
1955	164.420	46.530	19.465	40.545	2.460	6.660	48.76
1960	250.065	61.130	37.612	61.102	8.754	7.736	73.73
1962	346.200	103.215	55.835	68.510	14.865	10.045	93.73
1965	197.615	70.367	31.903	39.332	7.822	6.200	41.99
1970	90.779	32.479	8.160	19.471	6.271	2.443	21.95
1975	62.132	31.750	4.297	11.924	5.600	1.360	7.20
1980	62.659	28.217	6.073	13.885	6.277	664	7.54

PRODUCCION

	TOTAL	SEVILLA	CADIZ	CORDOBA	JAEN	HUELVA	RESTO DE ESPAÑA A
1940	46.540	18.020	1.716	22.896		921	2.98
1945	56.148	27.390	5.502	5.040	55	1.713	16.44
1950	126.404	26.539	6.749	2.006	45	3.066	87.99
1955	1.098.942	236.878	92.918	268.421	13.845	31.224	455.65
1960	2.169.745	441.630	312.008	516.210	77.701	43.331	778.86
1962	3.347.254	1.029.447	354.826	707.119	209.185	58.604	988.07
1965	2.249.597	836.433	233.577	466.218	140.049	37.716	535.60
1970	1.597.717	712.191	90.606	439.728	77.791	19.438	257.96
1975	1.394.640	836.900	55.670	275.070	116.030	14.410	96.56
1980	1.893.700	982.460	103.590	461.430	144.060	8.930	193.23

FUENTE: Instituto Nacional de Estadística. Se ha incluido 1962 por ser el año de máxima superficie y producción algodonera y en el que se modificó el marco institucional del algodón.

ANEJO III: PRODUCCION DE ALGODON Y FIBRA . CONSUMO DE ESTIMADO DE FIBRA POR LA INDUSTRIA TEXTIL (TM.)

	<i>Algodón bruto</i>	<i>Fibra</i>	<i>Importaciones netas de fibra</i>	<i>Fibra nacional más importaciones netas</i>	<i>Consumo de fibra estimado de la industria textil</i>
1922	185	165			
1923					
1924					
1925	860				
1926	1.099				
1927	2.166				
1928	1.608				
1929	2.059	691			
1930	4.812	1.611			
1931	2.392				
1932	3.142	1.059			
1933	2.690				
1934	5.569				
1935	7.903				
1936		1.931			
1937		2.445			
1938		2.147			
1939	4.294	1.505			
1940	4.654	1.618		75.510	58.584 (75.900)

	<i>Algodón bruto</i>	<i>Fibra</i>	<i>Importaciones netas de fibra</i>	<i>Fibra nacional más importaciones netas</i>	<i>Consumo de fibra estimado de la industria textil</i>
1941	9.086	2.575	52.289	54.864	49.423 (53.900)
1942	12.809	4.325	66.514	70.839	67.238 (69.100)
1943	14.387	4.247	88.143	92.390	87.074 (92.400)
1944	16.767	6.182	83.816	89.998	76.632 (89.700)
1945	5.614	1.611	115.503	117.114	88.105 (118.800)
1946	20.255	4.974	70.399	75.373	100.759
1947	9.464	2.912	57.200	60.112	70.429
1948	20.181	6.502	65.231	71.733	76.920
1949	9.602	2.967	72.860	75.827	70.955
1950	12.640	3.896	56.737	60.633	68.582
1951	24.648	7.596	48.783	56.379	62.053
1952	51.803	16.189	82.185	98.374	75.896
1953	59.587	18.511	68.414	86.925	68.565
1954	66.958	21.375	58.548	79.923	63.645
1955	109.894	35.052	74.518	109.570	64.469
1956	148.159	50.533	45.758	96.291	67.569
1957	106.003	35.748	56.763	92.511	72.892
1958	120.677	41.626	74.936	116.562	110.241
1959	190.480	64.203	72.882	137.085	104.151
1960	216.974	71.994	35106	107.100	114.275
1961	317.900	106.828	70082	176.910	112.440
1962	334.725	112.829	62651	175.480	126.444
1963	248.960	97.738	-12519	85.219	117.967
1964	249.084	77.332	31106	108.438	106.686
1965	224.959	81.151	63602	144.753	107.290
1966	267.374	90.293	63602	153.895	121.608
1967	198.311	64.723	16606	81.329	118.438
1968	229.171	77.519	50201	127.720	102.843
1969	180.395	58.645	55.982	114.627	119.008
1970	159.771	54.742	42.984	97.726	108.120

FUENTE: **Algodón bruto**:1922-1935 (GEHR) y MAPA; **Fibra**: 1922-35 (GEHR); 1936-1949 (Maluquer, 1973); 1950-1985 (MAPA); **Importaciones netas**: 1940-1955 (Maluquer 1973), MAPA; **Estimación de consumo de fibra por la industria textil**: Servicio Comercial de la Industria Textil Algodonera (Maluquer, 1973). **Datos entre paréntesis**: Catalán (1995: 176) a partir de +.

ANEJO IV. CONSEJOS DE ADMINISTRACION DE LAS CONCESIONARIAS AGRUPADAS EN TORNO A SANS Y GUITART (1940-1962)

	CEPANSA	A. Levante	A. Castilla	A. Ebro	A. Cataluña	A. Canarias
	<i>zonas 3 y 4</i>	<i>zona 7</i>	<i>zona 9</i>	<i>zona 8</i>	<i>zona 10</i>	<i>zona 12</i>
<i>Año fundación</i>	<i>1940</i>	<i>1945</i>	<i>1943</i>	<i>1946</i>	<i>1947</i>	<i>1952</i>
Miembros Consejo Administración						
Miguel Sans Mora	Presidente	vocal	vocal	Presidente	vocal	Presidente
Salvador Guardiola Fantoni	Vicepre.	vocal				
Miguel García Alba	Secretario 1940-49	Presidente 1945-49				
José M ^a Pujadas Maresch	vocal	vocal			Presidente	vocal
José Balcells Morató	vocal				vocal	vocal
Federico Bernardes Alavedra	vocal	vocal 1945-49 Presidente 1949-		vocal		
Tomás Rosés	vocal 1940-49					
Juan Guitart Calva	vocal	vocal	vocal	vocal	vocal	vocal

Luis Zarraluqui Villalba	vocal	Secretario				
José M ^a . Márquez Castillejo	vocal 1960-					
José M ^a . Gómez Jiménez	vocal 1960-					
Juan Higuera Vidarte	vocal 1960-					
José M ^a Caralt (conde de)				Vicepre.		
Francisco Vera Gracia				Secretario		
Carlos Pérez Sala				vocal		
José Oliva Blanit				vocal		
Enrique Sanz Alonso				vocal		
Alfredo Sarto Pina				vocal		
Manuel Pardo Pascual				vocal		
Eugenio López Madrazo		Vicepre.				
Bartolomé Barba Hernández		vocal				
José Muñoz Rodríguez de Laborda		vocal				
Manuel Baurier Tivoller					vocal	
José M ^a Juncadella Burés		vocal		vocal		
Jaime Diez de Rivera y Figueroa			Presidente			vocal
Jaime Martín de Santa Olalla			Secretario			
Francisco de Borja Carvajal y Xifre			vocal			
Mariano Lozano Colas			vocal			vocal
Ramon Pardo Urdapilleta			vocal			
Jorge Montojo Sureda			vocal			vocal
José Maria Soldevila Grao			vocal			
Ramon Olalquiaga y Borne			vocal			
Tirso Rodríguez Sánchez Guerra		vocal 1952-	vocal			
Ramon Cantos Figuerola y Sainz			vocal			
Juan Torra-Balari Llavallol			vocal			
Manuel Bertrand						Vicepre.
Galo Carrera Mejías						vocal
Arturo Sedó Guichard						vocal
Lorenzo Martínez Fuset						vocal
Domingo Valls Taberner						vocal
José Viladomiu Portabella						vocal
Agustín Montal Biosaca						vocal
Jaime Baladía Mestre						vocal
Rafael Cavestany y de Anduaga						vocal

Si no se señalan fechas entre paréntesis los consejeros estuvieron desde 1940 a 1962.

FUENTE: Anuarios Financieros y de Sociedades Anónimas 1940-1962

¹ El autor quiere agradecer los comentarios, críticas y sugerencias recibidas a los borradores que presentó en el seminario de Historia Económica que se celebró en la Universitat Pompeu Fabra y Third Budapest-Reading Business History Workshop. No puedo olvidar la última lectura que realizó A. Parejo. Los errores son de mi responsabilidad.

² En función de la velocidad de desmotado se fijan las necesidades de almacenamiento para el algodón bruto, fibra y semilla, la capacidad de desborrado en primera y segunda pasada y, si el algodón entrado lo justifica, la molturación de semilla y la desinfección de la destinada a siembra. El desborrado abarca dos fases: la primera, más urgente, está destinada a obtener la borra de mayor calidad y a dejar la semilla lista para la segunda pasada en la que quedara limpia de borra. Las desborradoras instaladas deben garantizar que, en primera pasada, se desborre la misma cantidad de semilla que salga de la desmotadora en la jornada sin que haya almacenamiento de semilla sin desborrar, por ello la capacidad productiva del tren desborrador viene marcada por la del tren desmotador.

³ Para la introducción y difusión del cultivo se fundaron la «Asociación Catalana para el Fomento Agrícola Algodonero» (1918) que se convirtió, tras una ampliación de capital, en la «Catalana Agrícola Algodonera, S.A.» (1919) con la idea de expandir el radio de acción. Ante las reticencias encontradas en los medios rurales, cambiaron el nombre por el de «Asociación Agrícola Algodonera Española» (1920) [CAMPO (1951), marzo]. Véase: Beltran (1943); Fontana, Nadal (1991); Ber-

nal, Drain (1985); Cruz (1955); Sumpsi (1980).

⁴ Entre tales países están: Estados Unidos, Egipto, India, Brasil o Turquía. Con el peligro de que “las comparaciones reales entre los países siguen siendo difíciles. Las dificultades surgen fundamentalmente debido al método usado para estimar el costo de producción, la importancia de los diferentes insumos en los diversos países y la estimación de los costos de oportunidad. Los datos deben usarse con extremo cuidado, sobre todo a nivel del costo por kilogramo.” Rafiq Chaudhry, M. Cost of Production Report, ICAC.

⁵ Real Decreto de 1 de junio de 1923; Real Decreto de la Presidencia del Directorio Militar de 11 de octubre de 1923; Reglamento de 10 de noviembre de 1923; Decreto de 22 de marzo de 1932.

⁶ REVISTA AGRICULTURA (1929); Mora (1923); Liró (1955: 666); Flores (1969: 235-236). Conversión a pesetas constantes por la tabla del BB.

⁷ Ley de Fomento de la Producción de Plantas Textiles de 1940 desarrollada por Orden del Ministerio de Agricultura de 21 de diciembre de 1940 de concesiones provisionales. Ley de Jefatura del Estado de 29 de marzo de 1941 que modifica la denominación del «Instituto de Fomento de las Planta Textiles» por el de «Instituto de Fomento de la Producción de Plantas Textiles». Decreto del Ministerio de Agricultura de 29 de marzo de 1941 que organiza el citado Instituto y el Reglamento de 1942 que lo reorganiza. El funcionamiento del marco institucional en Fernández Roca (1998, 2001).

La parcelación geográfica de España se definió entre 1943 y 1949 en sucesivas órdenes del Ministerio de Agricultura :

1ª zona: Términos municipales de la provincias de Cádiz, Málaga (excepto los incluidos en la zona 6ª) y de Sevilla (Lebrija, Las Cabezas de San Juan y todos los comprendidos al Este de los términos que a continuación se citan: Montellano, El Coronil, Morón de la Fra., Marchena, Fuentes de Andalucía y La Campana, quedando excluidos los de Osuna, Puebla de Cazalla y Ecija). Concedida a Textiles Reunidas (O.M. 8/01/1943)

2ª zona: Términos municipales de la provincia de Huelva y el resto de la provincia de Sevilla. Concedida a Hytasa (O.M. 8/01/1943)

3ª zona: Términos municipales de Córdoba y Jaén. Concedida a Cepansa (O.M. 13/06/1942)

4ª zona: Términos municipales de Badajoz, Cáceres y Ávila. Concedida a Cepansa (O.M. 9/12/1943)

5ª zona: Marruecos español (nunca fue adjudicada)

6ª zona: Términos municipales de Granada, Almería y Málaga (Manilva, Casares, Estepona, Marbella, Mijas, Fuengirola, Benalmádena, Málaga, Alhaurín de la Torre, Alhaurín el Grande, Coín, Cártama, Pizara, Alora, Benagalbón, Vélez-Málaga, Algarrobo, Torrox y Nerja). Concedida a Imsa (O.M. 28/11/1946)

7ª zona: Términos municipales de Valencia, Alicante y Murcia. Concedida a Algodonera de Levante (O.M. 24/04/48)

8ª zona: Regadíos de las provincias de Zaragoza, Huesca y Teruel. Concedida a Algodonera del Ebro (O.M. 24/04/48)

9ª zona: Regadíos de las provincias de Madrid, Toledo, Ciudad Real y los términos municipales de Cuenca y Albacete. Concedida a Algodonera de Castilla (O.M. 9/02/1949)

10ª zona: Regadíos de las provincias de Barcelona, Gerona, Lérida y Tarragona. Concedida a Algodonera de Cataluña (O.M. 9/02/1949)

11ª zona: Términos municipales de Valladolid, Palencia, Salamanca y Zamora. No pasó de la fase experimental.

12ª zona: Términos municipales de las Islas Canarias. Concedida a Algodonera de Canarias (O.M. 5/02/1952).

⁸ El programa de Cavestany tenía una idea maestra: “Hay que hacer principalmente que los productos de mayor necesidad sean remuneradores para que nunca escaseen”, R. Cavestany “Ordenación económica y justicia social”, 1951, en Barciela (1986: 416).

⁹ La duración de la campaña desmotadora en 90 días a 20 horas diarias (máximo tiempo estimado de funcionamiento una vez descontadas las horas en las que la maquinaria, por diversas razones, se encuentra parada) la hemos tomado de la documentación que las concesionarias remiten al Ministerio de Agricultura. En la documentación, los ingenieros agrónomos de las compañías coinciden en señalar tal espacio temporal como el ideal para una campaña de desmotación.

No se ha tenido en cuenta la capacidad desmotadora que el Instituto de Fomento tenía en Sevilla dado que era empleada como laboratorio de comprobación de calidades para lo que se le remitían desde las concesionarias pequeñas partidas para su control. A partir de 1970 no disponemos de datos para calcular la capacidad desmotadora de la industria puesto que, una vez desaparecido el Instituto de Fomento, el Ministerio de Agricultura ya no recoge en sus estadísticas los datos que antes remitían las empresas al Instituto

Año	1941	1942	1943	1944	1945	1946	1947	1948	1949	1950
Capacidad desmotado Qm/campaña	108.000	108.000	108.000	236.160	364.320	381.420	381.420	482.508	482.508	482.508
Año	1951	1952	1953	1954	1955	1956	1957	1958	1959	1960
Capacidad desmotado Qm/campaña	518.508	704.808	879.948	898.668	1.046.880	1.208.520	1.233.720	1.233.720	1.486.872	1.597.032
Año	1961	1962	1963	1964	1965	1966	1967	1968	1969	1970
Capacidad desmotado Qm/campaña	2.059.99	3.525.246	3.606.030	3.606.030	3.606.030	3.606.030	3.606.030	3.455.550	3.026.430	2.941.470

Cálculos a partir del Anejo I. En las campañas de 1941 y 1942 estaban funcionando las desmotadoras de Las Cabezas, El Arahál y Navalmodal de la Mata y posiblemente la de Ecija, que no la incluimos por no estar seguros.

¹⁰ Montilla, Reus, Sta. Cruz de Tenerife, Sevilla, Cartagena, Talavera de la Reina, Las Cabezas de San Juan, El Carpio, Mérida, Orihuela, Algeciras, Reus, Lérida, Jerez de la Fra., Palma del Río, Binéfar, Utrera, Escacena, Carmona, Plasencia, Lora del Río. Se incluye la inversión para transformar la factoría de Sevilla a algodón americano.

¹¹ La inversión se repartió entre la construcción de nuevas factorías: Las Lomas en Vejer, Coria, Badajoz, Arcos de la Fra., Don Benito (faltan los datos de Huelva y Binéfar) y la ampliación de capacidad de las de: Plasencia, El Carpio, Jaén, Sevilla, Carmona, Montilla, Cartagena, Cullera, Tortosa.

¹² Recordar que las instalaciones que el Instituto traspasa a las concesionarias habían sido puestas en funcionamiento en el período previo a la guerra civil.

¹³ La familia Bertrand, encabezada por Eusebio Bertrand i Serra hasta 1945, era una de las familias con más tradición industrial y propietaria de una gran conglomerado algodonero. Textiles Bertrand i Serra, S.A. integraba las actividades de: Minorista Textil S.A., Fabril Manresana S.A., Colonial Güell S.A., Textiles Reunidas S.A. (concesionaria de la primera zona algodonera). Cabana (1996: 110). Otras actividades y árbol genealógico en Cabana (1992).

¹⁴ Miembros del consejo de administración de Hytasa (1937-1962): Luis Cobián Díaz, Leandro Cascón de Pablos, Prudencio Pumar Cuartero, Antonio Román de la Hinojosa, Marcelino Ibáñez de Betolaza, José M^a Porras Rodríguez, Enrique Marín Fillol, Rafael Arteché González, Daniel Herrera Ortiz, Eduardo Luca de Tena, José Aresti Ortiz, Manuel Marcos Fernández, Gonzalo Queipo de Llano, Víctor Bejarano Delgado, Faustino Martínez Candau, Francisco de Barandiarán Ibáñez de Betolaza, José Valor de Hoyos Limón, Gonzalo Queipo de Llano Martí, José Manuel Pumar Mariño, José Luis Cobián Otero.

¹⁵ Otros miembros del consejo de administración entre 1940 y 1962 fueron: Francisco Olmedo Villalobos, Miguel Olmedo Villalobos, Francisco Torras Villá, Francisco Roldán González, Alfredo Sedó Peris Mencheta, Jacinto Vendrell Serra, Juan Gimenez Camaló, Juan Torras Serratacó, José M^a Olmedo Collantes.

¹⁶ La posición de los Sedó en Sevilla, ciudad a la que habían llegado en 1936 huidos de Barcelona, iba más allá de La María S.A. Eran propietarios de Industrias Andaluzas S.A., dirigida por uno de sus primos el cual se encarga de mantenerles informados de las actuaciones de Hytasa. En octubre de 1941 los Sedó reciben la siguiente carta en Barcelona: “En las Marismas, Hytasa tiene preparadas unas 200 Ha. Para cultivarlas el año próximo y no se concretamente si ellos ofrecieron, o el Sr. Rosales les solicitó 100 Ha. De esas preparadas para su cultivo, no se como habrán quedado, aunque esto no tendría más vigencia que la de un año (se refiere a la concesión provisional por una campaña previa a la definitiva). Parece que el cultivo le interesa, pero tropieza con el escollo de la organización que han dividido en cuatro o cinco zonas adjudicadas a otras tantas casas.” Arxiu Nacional de Catalunya, Fondo de Empresas, Industrias Andaluzas, 1013.1

¹⁷ Los demás miembros del consejo eran: Esteve Recolons i Llado, Jose Botey i Argimon, Salvador Julia i Escuder, Ricard Vinyas i Geis., Pablo Roldua Figueras, todos ellos industriales algodoneros. Cabana (1992).

¹⁸ Hasta 1947 la cantidad de fibra que correspondía a la empresa desmotadora como cupo de libre disposición era el que excedía de la media del algodón recolectado en los cinco años anteriores a cada campaña. La orden de 1949 da un reparto en el secano del 55%, en las zonas 1, 2, 3, 4 y 7, para la entidad y en el regadío del 66%. La orden de 1952 modificar los criterios al reservar el 30 y el 35%, dependiendo de las zonas, para libre disposición y establece que el cupo de fibra correspondiente a los agricultores pasaría a éstos libre de gastos.

¹⁹ La legislación obliga a que el algodón de libre disposición de las entidades fuera de empleo obligatorio “para el abastecimiento de las hilaturas o fábricas de su propiedad, y si aún no tuviesen hilaturas o existiese sobrante de las remesas de la entidad lo manipularán hilaturas o fábricas que pertenezcan a accionistas de la compañía pero sin que de ningún modo pueda ser vendido o cedido a entidad o persona que carezca de fábrica algodonera. En ningún caso podrá considerarse el algodón como retribución de capital ni dividendo del mismo.” Orden 7 de octubre de 1949, con lo queda abierta una ventana a la venta de los excedentes de fibra en el mercado nacional.

La actuación del Centro Algodonero en favor de sus asociados industriales solía terminar por provocar el malestar entre las concesionarias: “Por otra parte es también de la mayor importancia para la buena ordenación y colocación de la producción nacional, que el Servicio cuando ceda la fibra que le corresponde al Centro Algodonero o al Sindicato, exija como condición indispensable que dicha fibra sea vendida a los industriales al precio del escalado. sin descuentos que puedan producir perturbaciones en el mercado.” HYTASA (memoria de 1954/55) AGA, Agricultura, caja 8477.

²⁰ La actuación de los intermediarios fue mal recibida por las concesionarias habituadas a adquirir sin competencia la fibra de los agricultores. “Resulta también muy perturbador la afluencia al mercado de compras directas al cultivador de los intermedios que han surgido en estos años, algunos de ellos sin los debidos conocimientos en este ramo, que venden sin conocer los algodones, reclasificando incluso a su modo, creando un desbarajuste en los precios y en definitiva ocasionando un descrédito a nuestros algodones nacionales” HYTASA (memoria de 1954/55) AGA, Agricultura, caja 8477.

²¹ HYTASA (memoria de 1954/55) AGA, Agricultura, caja 8477.

²² En los años cuarenta el precio de fibra quedaba estipulado “Las balas que se obtengan de libre disposición para la compañía le han de resultar a ésta al precio del algodón importado, de igual calidad que el nacional que señale el

Sindicato Nacional Textil u organismo competente; la diferencia entre este precio y el de venta que se fija a la fibra, será compensado entre el Instituto y la Compañía en uno u otro sentido, según proceda.” Art. 8 OO 5/04/43. El algodón en rama se pagó hasta seis veces por encima del precio oficial en el mercado negro durante los años cuarenta” Catalán (1995: 246). La orden de 18/01/52 en su artículo 2 “los agricultores queda (...) pudiendo vender dicha fibra en la forma y precio que estimen convenientes” y en el artículo 12 habla que la fibra “quedará de libre disposición de la misma”.

²³ El factor C varía en función de la cantidad de balas obtenidas y va desde 1,06, para 6.000 balas a 1,03 para más de 18.000 balas. El precio del algodón bruto se calcula multiplicando el precio oficial del algodón por un factor r (rendimiento en fibra) y otro K (para saber el precio promedio del algodón bruto partiendo del de primera clase). Ambos se publicarían por el Instituto pero no hemos encontrado rastro de los mismos.

²⁴ El decreto textualmente habla de “la diferencia entre los gastos totales a cargo de la entidad, incluidos los de financiación de la cosecha total de algodón bruto, y el valor de los subproductos.” De cómo entendamos los “gastos totales” depende en buena manera los resultados finales, puesto que podemos englobar, o no, los costes de desmotación en ellos.

²⁵ Los beneficios de Hytasa en los ejercicios de 1958 a 1961 fueron: 15.492.629 ptas.; 15.726.454 ptas; 15.792.180 ptas y 18.780.508 ptas. Fernández Roca (1998: 443).

²⁶ En la obtención de beneficios de desmotación la clave está en el rendimiento en fibra del algodón. En esta campaña Hytasa apenas alcanzó el 30% y el Ministerio en el cálculo de precios consideró un 33,33%, lo que perjudica notablemente a una empresa si sus rendimientos en fibra son inferiores. En las demás campañas, Hytasa y Cepansa, se sitúan siempre por encima del 34% de rendimiento en fibra.

²⁷ Por estos mismos años, el otro país productor de Europa occidental, Grecia, pone en marcha su política económica algodонера. Hasta 1960 el gobierno griego no había intervenido y ahora que subvenciona la superficie, política que es modificada en 1965 por otra de subsidios a la producción y, por fin, en 1974 por el sistema de precios mínimos vinculados a los internacionales. Lianos, Rizopoulos (1998).

El gobierno de USA, por medio del Departamento de Agricultura, también interviene en el sector algodonero. Antes de 1965 el gobierno federal mantenía los precios del algodón acumulando los stocks sobrantes con lo que influía en los precios del mercado internacional. Tras la *Agriculture Act* (1965) los precios de garantía al algodón se vieron reducidos a un nivel lo suficientemente bajo para no influir en los precios del mercado, con la consecuente caída de la producción algodонера norteamericana. En 1973 el gobierno garantiza un precio mínimo y una prima calculada en base a los precios internacionales (Tisdell, McDonald, 1979). El gobierno también reguló tecnológicamente el cultivo forzando la siembra de determinadas variedades, por ejemplo el caso de California entre 1924 y 1978 (Constantine, Alston, 1994).

²⁸ Precio medio de 10 mercados norteamericanos para el algodón Stric Low Middling 1 1/16 inch (centavos/pound): 1974: 41,69; 1975: 57,99; 1976: 70,88; 1977: 52,74; 1978: 61,58. FUENTE: Agriculture Statistic. US Department of Agriculture.

²⁹ El Arahál, Ecija, Málaga, Navalmoral de la Mata, Zaragoza, Reus, Lérida, Jerez de la Fra., Carmona, Badajoz, Jaén, Binefar.